

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO
SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA**

PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE DE PASTO

**“PASTO LA GRAN CAPITAL”
2020 – 2023**

**SAN JUAN DE PASTO
Julio 31 de 2020**

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PASTO

**SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PASTO
SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA**

**PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DE DOCENTES DE PASTO
“PASTO LA GRAN CAPITAL”**

2020- 2023

**SAN JUAN DE PASTO
Julio de 2020**

**PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DE DOCENTES DEL MUNICIPIO DE PASTO
2020- 2023**

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA

Alcalde Municipal

LUIS HUMBERTO PAZ

Secretario de Educación Municipal

DELLY DELGADO VELASCO

Subsecretaria de Calidad Educativa

ARGENIS OJEDA TOBAR

Profesional Universitario Subsecretaría de Calidad

INDICE

	Pág.
1. FORMULACION	5
1.1 Necesidades de Formación Docente para el municipio de Pasto	5
1.1.0 Caracterización de Docentes	5
1.1.0.1 Distribución de docentes por nivel educativo	5
1.1.0.2 Distribución por áreas	5
1.1.0.3 Distribución por Edad de los docentes	5
1.1.0.4 Distribución de docentes por instituciones	6
1.1.0.5 Distribución de docentes por tiempo de servicio	7
1.1.0.6 Escalafón docente	7
1.1.0.7 Distribución por cargos	8
1.1.1 Identificación de necesidades	8
1.1.1.1 Evaluaciones de docentes	8
1.1.1.1.1 Análisis y planteamiento	8
1.1.1.1.2 Listado de necesidades detectadas	9
1.1.1.1.2.1 A nivel de Directivos docentes	9
1.1.1.1.2.2 A nivel de Docentes	9
1.1.1.2 Análisis de Autoevaluaciones institucionales y Planes de mejoramiento	10
1.1.1.2.1 Análisis y planteamiento	10
1.1.1.2.2 Listado de necesidades detectadas	12
1.1.1.3.1 Cobertura Educativa	13
1.1.1.3.1 Análisis y planteamiento	13
1.1.1.3.2.1 Listado de necesidades detectadas	13

1.1.1.3.2	A nivel de Planes de Educación	13
1.1.1.4.2	Análisis y planteamiento	13
1.1.1.4.3	Listado de necesidades detectadas	15
1.1.1.5.1	Oferta educativa	15
1.1.1.5.1	Análisis y planteamiento	15
1.1.1.5.2	Listado de necesidades detectadas	15
1.1.1.6.1	Pruebas saber	16
1.1.1.6.1	Análisis y planteamiento	16
1.1.1.6.2	Listado de necesidades detectadas	17
1.1.1.7	Comité territorial de formación docente de la entidad territorial certificada Pasto	17
1.1.1.7.1	Análisis y planteamiento	17
1.1.1.7.1	Necesidades detectadas	18
1.1.2.1	Necesidades priorizadas	18
1.2.1	Política de Formación Docente para el Municipio de Pasto	19
1.2.1	Revisión de contenidos políticas de formación a nivel Nacional	19
1.2.1.1	Plan Decenal de Educación	19
1.2.1.2	Plan sectorial de educación Plan sectorial de educación	20
1.2.2	Revisión de contenidos de las políticas de formación a nivel regional	20
1.2.2	Coincidencias y relaciones de complementariedad entre políticas nacionales y regionales y las necesidades de formación de la entidad territorial certificada.	21
1.2.4	Elementos claves de la política de formación territorial	22
1.2.5	Política de formación docente para el municipio de Pasto	23
1.3.1	Objetivos de la Formación Docente	23
1.3.1	Objetivo programático	23

1.3.2	Objetivos estratégicos	24
1.4	Estrategias para la Formación Docente	25
1.5	Metas de la Formación Docente	26
1.6	Indicadores	27
1.7	Oferta de Formación docente	30
1.7.1	Identificación de oferentes	30
1.7.2	Oferta seleccionada	30
1.8	Análisis y proyección del Plan territorial de formación docente	35
1.8.1	Viabilidad financiera	35
1.8.1.1	Mapa de recursos	35
1.8.1.2	Análisis de la situación financiera:	36
1.8.1.2	Costos de programas y proyectos	36
1.8.1.3	Priorización de programas y proyectos	37
1.8.1.4	Estrategias de financiación	37
1.8.2	Viabilidad Administrativa	38
1.8.3	Viabilidad técnica	38
1.8.3.1	Análisis de implicaciones técnicas del plan	38
1.8.3.2	Capacidad técnica de los responsables de ejecutar y seguir el PTFD	38
2.	EJECUCION	39
2.1	Operativización y ejecución del PTFD	39
2.2	Socialización del plan Territorial de Formación Docente	44
2.2.1	Estrategias para la sociabilización interna	44
2.2.2	Estrategias para la sociabilización externa:	45
2.2.3.	Aprobación de los Programas de formación propuestos en el PTFD	45

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACION	48
3.1 Evaluación previa del Plan territorial de formación Docente	48
3.1.1 Coherencia	48
3.1.2 Verificación de ejecutabilidad	48
3.1.3 Pertinencia	48
3.1.4 Factibilidad	48
3.2 Evaluación continua del Plan Territorial de Formación Docente	49
3.2.1 Instrumentos y estrategias de evaluación para la ejecución del plan operativo	49
3.2.2 Instrumentos de evaluación para el acompañamiento y seguimiento en el aula de clase a los docentes en formación o formados	52
ANEXOS	70

PLAN TERRITORIAL DEFORMACION DOCENTE DE PASTO

1. FORMULACION

1.1 Necesidades de Formación Docente para el municipio de Pasto

1.2.0 Caracterización de Docentes

La Secretaría de Educación del Municipio de Pasto, cuenta en el año 2020, con una planta de personal de 2543 docentes, distribuidos de la siguiente manera: 1879 en el sector urbano y 664 en el rural. Y especificados así: en Preescolar 133 sector urbano, 41 rural. En primaria 598 laboran en el sector urbano y 227 en el rural. En secundaria 1.148 en lo urbano y 396 rurales.

Las cifras anteriores indican que el 74% de los docentes se ubican en el sector urbano y el 26% en el rural, siendo proporcional al número de estudiantes ubicados en cada sector que es de 48.926 estudiantes para el año 2020.

1.1.0.3.1 Distribución de docentes por nivel educativo

La Secretaría de Educación de Pasto, dispone de una planta de personal altamente calificada y cualificada. El 29% tienen especialización en educación, el 22% son Licenciados, el 18% con especialización en otras áreas, y el 14% Magister en diferentes áreas del conocimiento, situaciones a tener en cuenta al estructurar la formación para los docentes de Pasto.

1.1.0.4 Distribución por áreas

Los docentes de la SEM Pasto, en su mayoría tienen su preparación académica en educación básica primaria con diferentes énfasis (14%), seguidos por Física y/o Matemáticas, Ciencias Sociales, Filosofía y letras (diferentes énfasis), todos con una representatividad del 11%. Y en Lenguas (diferentes énfasis), inglés y/o francés un 10% de los docentes. Cabe anotar, que los docentes con preparación en educación básica primaria, en diferentes énfasis, se encuentran proporcionalmente distribuidos entre lo urbano (236) y rural (109).

1.1.0.3.1 Distribución por Edad de los docentes

Casi una cuarta parte de la planta de personal de docentes SEM Pasto, está entre los 61 y 65 años (21%), con un gran número de docentes en edad de retiro forzoso. Le siguen los que se encuentran en el rango de 51 a 55 años (17%) y 56 a 60 años (16%). El resto de docentes se encuentran en un rango entre los 20 y 50 años. Población en la que se enfocará principalmente el Plan territorial de formación docente para el periodo 2020 – 2024, en cuanto se prioricen las necesidades de esta población.

1.1.0.4 Distribución de docentes por instituciones

DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES POR INSTITUCIONES

URBANA	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	TEMPORAL	TOTAL
	Docente de Aula	Docente de Aula	Todos los cargos	Tutor	
IEM AGUSTIN AGUALONGO	2	11	17	0	30
IEM ANTONIO NARIÑO	11	11	21	0	43
IEM ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL	5	32	43	1	81
IEM AURELIO ARTURO MARTINEZ	2	15	27	0	44
IEM CENTRAL DE NARIÑO	4	11	46	0	61
IEM CENTRO DE INTEGRACION POPULAR	1	14	18	1	34
IEM CHAMBU	1	9	18	0	28
IEM CIUDAD DE PASTO	12	77	121	0	210
IEM CIUADDELA DE PAZ	3	17	30	0	50
IEM CIUADDELA EDUCATIVA DE PASTO	11	39	58	0	108
IEM HERALDO ROMERO SANCHEZ	2	19	45	0	66
IEM INEM LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ	12	48	137	0	197
IEM LA ROSA	1	7	18	0	26
IEM LIBERTAD	7	36	75	0	118
IEM LICEO JOSE FELIX JIMENEZ	4	11	20	0	35
IEM LUIS EDUARDO MORA OSEJO	9	28	77	0	114
IEM MARCO FIDEL SUAREZ	5	16	22	0	43
IEM MARIA DE NAZARETH	2	5	8	0	15
IEM MARIA GORETTI	3	24	64	0	91
IEM MERCEDARIO	4	21	29	0	54
IEM NORMAL SUPERIOR DE PASTO	5	36	80	0	121
IEM PEDAGOGICO	5	12	17	0	34
IEM SAN JOSE DE BETHLEMITAS	2	14	18	0	34
IEM SAN JUAN BOSCO	12	39	46	0	97
IEM TECNICO INDUSTRIAL	8	32	90	0	130
DIRECTOR DE NUCLEO EN LA SEM	0	0	3	0	3
SUB TOTAL URBANO	133	584	1148	2	1867
TOTALES	174	825	1539	5	2543

RURAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDAIRA	TEMPORAL	TOTAL
	Docente de Aula	Docente de Aula	Todos los cargos	Tutor	
CEM EL CAMPANERO	1	12	10	0	23
CEM EL CEROTAL	1	6	8	0	15
CEM EL SOCORRO	3	13	24	0	40
CEM JAMONDINO	4	8	4	0	16

CEM LA CALDERA	1	7	12	0	20
CEM LA VICTORIA	2	8	7	0	17
CEM LOS ANGELES	1	7	7	0	15
CEM SAN FRANCISCO DE ASIS	2	5	11	0	18
CEM SANTA TERESITA	2	6	8	0	16
IEM CABRERA	3	5	13	0	21
IEM CRISTO REY	1	12	19	0	32
IEM EDUARDO ROMO ROSERO	2	21	19	1	43
IEM EL ENCANO	4	21	32	0	57
IEM FRANCISCO DE LA VILLOTA	1	15	19	1	36
IEM FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2	11	11	1	25
IEM GUALMATAN	1	10	10	0	21
IEM JOSE ANTONIO GALAN	1	5	19	0	25
IEM MORASURCO	2	5	10	0	17
IEM NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	1	18	40	0	59
IEM NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN	2	6	15	0	23
IEM OBONUCO	1	10	23	0	34
IEM SANTA BARBARA	3	8	27	0	38
IEM SANTA TERESITA	0	22	43	0	65
SUB TOTAL RURAL	41	241	391	3	676

1.1.0.4 Distribución de docentes por tiempo de servicio

La mayor parte de docentes que constituyen la planta docente, son relativamente nuevos, llevan entre 1 y 5 años. Sin embargo, una cuarta parte de ellos, llevan ya al servicio de la educación entre 6 y 15 años. Hay una población docente importante, que está al servicio educativo entre los 26 y 30 años (474 docentes), así como también es significativo el número de profesionales docentes que llevan entre 41 y 45 años (259).

1.1.0.5 Escalafón docente

En cuanto al Escalafón docente que ostentan los docentes de la entidad territorial, más de la mitad (54%) pertenecen al anterior Estatuto docente (Decreto 2277) y el 46% al nuevo régimen docente (1.173). Es decir, la planta de personal en relación con el Plan territorial de formación docente anterior se ha renovado significativamente. Mientras en años anteriores los docentes del decreto 2277 eran 1750, pasaron a ser 1173, en el 2020, y los del decreto 1278, pasaron de 897 a 1.173.

De igual manera, la mayoría de docentes del antiguo régimen, han alcanzado el grado máximo, en el escalafón, por lo tanto, su formación docente a nivel académico es completa, sin embargo, pueden ser objeto de la actualización e innovación, sobre todo en nuevas metodologías, transversalización y manejo de tecnología, las que deben ser permanentes por la constante variación de las circunstancias debido a un mundo cambiante y abierto a múltiples posibilidades.

1.1.0.6 Distribución por cargos

La siguiente es la distribución de la planta docente de Pasto, por cargos:

DENOMINACION	UBICACIÓN	URBANO	RURAL	TOTAL	
PREESCOLAR					
Docente de Aula		133	41	174	
PRIMARIA					
Docente de Aula		598	227	825	
SECUNDARIA					
Coordinador	76	16	1146	393	1539
Director De Núcleo	2	0			
Director Rural	0	8			
Docente con funciones de apoyo	6	0			
Docente de aula	1015	333			
Docente Orientador	27	22			
Rector	19	14			
Supervisor	1	0			
TEMPORAL					
Docente Tutor		2	3	5	
TOTAL		1879	664	2543	

1.1.0.7 Identificación de necesidades

1.1.1.1 Análisis de Evaluaciones de docentes

1.1.1.1.1 Análisis y planteamiento

Los docentes y directivos docentes objeto de evaluación regidos por el Decreto 1278 y Ley 715 de 2002, se evalúan anualmente, de acuerdo a sus competencias comportamentales y funcionales, en cumplimiento de las funciones y responsabilidades del cargo y los logros de su gestión. Se evalúan las 4 áreas de gestión escolar: Directiva, Académica, Administrativa y Financiera, y Comunitaria para los directivos docentes, y Académica, Administrativa y Financiera y Comunitaria, en el caso de los docentes.

“Con relación a los resultados de la Evaluación de competencias funcionales, aplicada en 2.018, a los 1.129 docentes y 24 directivos docentes, pertenecientes al Decreto 1278; se obtuvo un promedio entre 91,3 y 95 puntos, ubicándolos en una categoría SOBRESALIENTE.

Esto significa que los docentes están evaluados con niveles superiores y que este proceso, más que un listado de tareas por cumplir, es considerado como elemento para la reflexión que permita al docente valorar permanentemente los desafíos que debe enfrentar para mejorar su quehacer, en aras de que la evaluación se constituya en una herramienta para el mejoramiento continuo hacia el fortalecimiento de la gestión del cambio, considerando las diferentes circunstancias que

sobrevenan al ejercicio de su labor y de acuerdo a esto, mantener o incrementar los niveles promedio de calificación.

De todo lo anterior emerge la relevancia y pertinencia de continuar con la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales y los Sistemas Internos de Evaluación de Estudiantes, en consonancia con los procesos educativos, los lineamientos y las políticas de mejoramiento impulsadas por el Ministerio de Educación Nacional y desde el mismo contexto local” (Proyecto de Fortalecimiento pedagógico e institucional de los establecimientos educativos del municipio de Pasto- Subsecretaría de Calidad Educativa- Carlos Andrés Portilla Profesional Universitario).

1.1.1.1.2 Listado de necesidades detectadas

1.1.1.1.2.1 A nivel de Directivos docentes

TEMAS	SOLICITADO POR:
Proyectos Pedagógicos Transversales	33 EE
Tecnología de la informática y la comunicación TIC	31 EE
Procesos Psicológicos	25 EE
Proyecto Educativo Institucional, Proyectos de Mejoramiento Institucional, Autoevaluación, Proyecto Apoyo al Mejoramiento	22 EE
Estrategias educativas y otros temas afines	21 EE
Planes, proyectos, estilos de aprendizaje	16 EE
Sistema de evaluación	14 EE
Modelo educativo y enfoque	12 EE
Otros temas	11 EE
Lectoescritura	9 EE
Currículo	9 EE
Inclusión	9 EE
Temas de pandemia	7 EE
Gestión del riesgo	3 EE

1.1.1.1.2.2 A nivel de Docentes

Derechos humanos
Lectura, escritura y oralidad
PESSC
Prae en tiempos de pandemia
Creando hábitos deportivos
Gestión Escolar del Riesgo
Ocupación del tiempo libre
Prae - Agua patrimonio de vida
PILEO
Articulación SENA
PER
Tecnología y emprendimiento

Encuentro de Saberes
Inglés
Educación para la Sexualidad
Uso adecuado del tiempo libre
Convivencia paz y democracia
Herramientas metodológicas y didácticas
Sistematización de la minga de la palabra
Gestión Ambiental
Escuela de familia
Bienestar institucional
Hábitos Saludables

1.1.1.2 Análisis de Autoevaluaciones institucionales y Planes de mejoramiento

1.1.1.2.1 Análisis y planteamiento

De acuerdo al resumen de las Actividades en las gestiones Académica, Directiva, Administrativa y Comunitaria, de los 49 Establecimientos educativos oficiales de la ciudad de Pasto, tomando como base tanto las autoevaluaciones como sus Planes de Mejoramiento Institucional, tenemos que para los años 2017 a 2019, las 4 áreas tuvieron el siguiente resultado:

GESTIÓN DIRECTIVA: Se hace necesaria la reestructuración del PEI en las Instituciones Educativas teniendo en cuenta que el Proyecto Innovador Educativo para los saberes y la alternatividad PIEMSA, fue elevado a política pública mediante Acuerdo del Concejo del Municipio de Pasto, lo cual implica un rediseño, entre otros, del currículo, así como su flexibilización, necesaria dadas las actuales condiciones de pandemia por motivo del COVID 19. Tanto en las visitas de asistencia técnica como acompañamiento, se pudo detectar que, a pesar de los esfuerzos realizados por los Equipos directivos de las instituciones, falta aún alcanzar objetivos claros para que los avances se vean reflejados tanto en las prácticas pedagógicas como en su Misión y visión. Además, se hace indispensable clarificar tanto el modelo pedagógico, como el enfoque que cada institución le da a su función educativa.

GESTIÓN ACADÉMICA: El Plan de mejoramiento institucional, debe reforzar la transversalización de los Proyectos pedagógicos transversales, las actividades extracurriculares, sobre todo en la implementación de guías y estrategias para el aprendizaje en casa de los estudiantes, así como la flexibilización del sistema de evaluación, así como el mejoramiento de la convivencia escolar, con propuestas de soluciones a los problemas encontrados. Debe propender además por fomentar la investigación y procesos de aprendizajes de los cuales se obtengan mejores resultados en la calidad educativa.

Cabe anotar que, en los Planes de mejoramiento institucional, se debe tener muy en cuenta tanto el Modelo Pedagógico como el enfoque que propone cada Establecimiento Educativo. Es importante entonces, tener en cuenta las metas de formación propuestas frente a la orientación pedagógica, por cuanto de acuerdo a esto, deben ejecutar su práctica los docentes del Establecimiento educativo.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Los Establecimientos educativos del ente territorial cuentan **con esta** gestión de apoyo a las demás gestiones, particularmente en el proceso de matrículas de los estudiantes a través del sistema SIMAT, disponen en su totalidad de sistemas de archivo tanto en medio magnético como en medio físico, algunos, incluso disponen de sistema para la expedición de boletines, constancias, certificados, etc. En cuanto a la infraestructura escolar se debe efectuar una revisión por parte de la Oficina de Planeación municipal, dado que es necesario que todos los Establecimientos educativos cuenten con espacios físicos y dotaciones adecuadas al cumplimiento de la labor educativa de acuerdo a los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

GESTIÓN COMUNITARIA: A nivel general es el área que mayor atención requiere, sobre todo en esta época de crisis, dado que el estudiante permanece en su casa, en la jornada que es escolar. Por lo tanto, se requiere de mayor compromiso por parte de directivos y docentes para dinamizar el aprendizaje que requiere además de una serie de adecuaciones técnicas y tecnologías, no solo de los estudiantes sino de su entorno. La motivación del docente a sus estudiantes hacia el compromiso y la participación en las actividades escolares generen aprendizajes significativos. Se hace necesario, además, mantener abierto los diferentes canales de comunicación, promover el intercambio permanente de ideas entre los estudiantes de su grupo, así como estar al tanto de sus inquietudes y sugerencias. Todo esto debe ser motivo de constante preocupación de Rectores, Coordinadores, docentes y administrativos, comprendiendo y emprendiendo el seguimiento a los diferentes procesos que se lleven a cabo en desarrollo del mejoramiento de la calidad educativa.

Los docentes en general, deben revisar continuamente las metodologías de enseñanza, perfeccionar aquellas que les han dado buenos resultados en los aprendizajes, investigar, actualizar constantemente sus conocimientos y destrezas en su rol de docentes.

Los estudiantes deben aprovechar los avances tecnológicos y los conocimientos de sus docentes. Proponer ideas y sugerir cambios, si es del caso, en sus metodologías,

Los padres de familia deben respaldar el proceso de mejoramiento de sus hijos y de los docentes, mediante el acompañamiento permanente a los procesos escolares, dado que las circunstancias los han obligado a formar parte activa de la educación de sus hijos y sus aportes fortalecen y enriquecen con su participación, las demás gestiones.

En cuanto al acompañamiento y asistencia técnica que debe realizar la Secretaría de Educación para el mejoramiento de los 4 procesos de gestión en los Establecimientos educativos, así como la revisión de las autoevaluaciones, se encuentra una grave problemática, cual es la de la focalización de unas pocas instituciones para la asistencia, acompañamiento de los PMI y Autoevaluaciones, por falta de funcionamiento de las plataformas que el MEN puso a disposición en desarrollo del proyecto de modernización de secretarías de educación, para efectos de sistematización y seguimiento a todas las Instituciones educativas, convirtiéndose en una debilidad para un acercamiento más ágil, eficaz y oportuno a los Establecimientos educativos.

1.1.1.2.2 Listado de necesidades detectadas

Acompañamiento al PMI y autoevaluación
Modelos pedagógicos
Apoyo a la lectura
Apoyo formativo y didáctico de los docentes a los estudiantes con NEE
Apropiación y aplicación de estrategias didácticas específicas de cada una de las áreas del plan de estudios
Articulación de estándares, lineamientos, competencias y derechos básicos de aprendizaje en la planeación de todas las áreas
Capacitación en las Pruebas Saber y en el uso de la tecnología
Metodología para elaboración de proyectos de investigación
Construcción preguntas tipo Pruebas Saber de acuerdo a competencias
Planeación con base en los DBA Educación ambiental
Educación o enseñanza proyectos de aula
Enfoques pedagógicos centrados en el aprendizaje
Estrategias didácticas para la enseñanza de las matemáticas
Estrategias para desarrollar competencias en lectura crítica
Fomento del Foro institucional para la formación humana y ciudadana
Manejo de estudiantes con necesidades educativas especiales como hacer adaptaciones curriculares
Metodología para la enseñanza del inglés
Matemáticas didácticas
Como abordar la educación para la sexualidad en el aula
Competencias lectoras y tipologías textuales
Orientaciones artísticas (gráficas - manuales - musicales)
Orientaciones para Cátedra de la paz
Procesos efectivos de dinamización lecto-escritor en textos técnicos de las distintas áreas
Pruebas saber: relación entre estándares, DBA, y evaluaciones Pruebas Saber
Resolución de conflictos
Inglés para primaria
Técnicas de motivación cognitiva y socio afectiva de estudiante

Temas de fortalecimiento personal - psicológico – emocional
Uso tic: manejo de herramientas tic, descarga de contenidos, manejo de tableros digitales, manejo de herramientas web

1.1.1.3.2 Cobertura Educativa

1.1.1.3.1 Análisis y planteamiento

El servicio educativo en la entidad territorial certificada de Pasto, se presta en 96 instituciones educativas, distribuidas en 46 No oficiales y 51 Oficiales. De estas, treinta (30) se encuentran ubicadas en el sector urbano y veintiuno (21) en el sector rural. Las no oficiales todas son urbanas. Cabe destacar que un buen número de establecimientos educativos de la zona rural, se encuentran especialmente en zonas de Cabildos indígenas, a quienes se debe tener especial cuidado en la formación que necesitan los docentes con población indígena Quillasinga, en procesos de articulación en sus planes de estudios, de conocimientos y experiencias propias, a través de sabedores.

Se tiene entonces, por lo tanto, que la cobertura en el municipio de Pasto es uniforme tanto en lo rural como en lo urbano y en todas se atienden población vulnerable, o con algún tipo de discapacidad y pertenecientes a las diferentes etnias.

1.1.1.3.2.1 Listado de necesidades detectadas

En este sentido, la Administración municipal de la Ciudad de Pasto, en su Plan de desarrollo para el cuatrienio 2020 - 2023, ha trazado como meta, realizar Mesas territoriales con población indígena Quillasinga para iniciar procesos de articulación en sus planes de estudios, de conocimientos y experiencias propias, a través de sabedores, y por ende se trabajarán en dichas mesas estos temas. Por lo tanto, no harán parte del Plan de formación docente como tal, ya que tendrán un tratamiento especial con su propio presupuesto.

1.1.1.3.3 A nivel de Planes de Educación

1.1.1.4.1 Análisis y planteamiento

Decenal 2016-2026

El PNDE propuso 10 desafíos de la educación en Colombia para la década (2016–2026). Entre estos, el cuarto es referente a **la construcción de una política pública para la formación de educadores, para lo cual, propone 15 lineamientos estratégicos específicos, entre ellos los más significativos, son los siguientes:**

3. Establecer la ruta tanto para el diseño como para la implementación de la política pública de formación de educadores, consonante y coherente con la visión y los principios orientadores del Plan Nacional Decenal.
3. Avanzar en la definición de las competencias de un educador, que deben ser parte de la formación inicial, continua y avanzada para facilitar su desarrollo profesional y la realización de su labor.

5. Asegurar que todo programa de formación para educadores se base e incluya un enfoque pluralista, diferencial y pertinente al contexto social, económico, ambiental y cultural de desempeño del educador.
6. Garantizar en la formación inicial, continua y avanzada de educadores el enfoque de educación inclusiva, el enfoque de derechos, el uso pedagógico de las TIC y el desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas, para la construcción de paz y equidad.
9. Garantizar que en los procesos de formación docente se incluyan las estrategias desarrolladas para la construcción de la cultura de paz y la recuperación de los colombianos de los impactos negativos del conflicto armado.
12. Promover la participación de los docentes y sus organizaciones magisteriales en el diseño, ejecución y evaluación de políticas educativas.
13. Asegurar que las Instituciones Educativas diseñen y actualicen sus currículos de formación de educadores, considerando los referentes nacionales e internacionales y atendiendo a los lineamientos curriculares vigentes, bajo principios de flexibilidad, inclusión, pertinencia y calidad.

Plan nacional de desarrollo 2018–2022 Pacto por Colombia pacto por la equidad

Pretende una educación inicial de calidad en el grado transición, bienestar en el acceso y calidad en la educación preescolar, básica y media, educación media pertinente para los jóvenes y mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior. Para ello propone mejorar la calidad de la educación, duplicando el acceso a la jornada única y el fortalecimiento de prácticas pedagógicas, fortalecer la educación media, con intervenciones y currículos pertinentes para las necesidades y realidades de los jóvenes.

Plan municipal de desarrollo 2020–2023 “Pasto la gran capital”

En su dimensión social, busca generar las condiciones necesarias para que todos los habitantes del municipio gocen de los mismos derechos y oportunidades, y así, construir un municipio que confluya alrededor del cierre de brechas sociales, el desarrollo integral del sector rural, la disminución de la pobreza y la garantía de los derechos y libertades ciudadanas. Los programas que nacen a partir de esta dimensión, buscan generar movilidad social, para que los habitantes del municipio puedan generar bases para el progreso, tengan una mejor calidad de vida y mejoren sus condiciones socio económicas, aquí es donde la educación, la salud, la cultura, el deporte, la vivienda, el saneamiento básico y el agua potable y todos los grupos poblacionales, cobran un valor esencial para hacer realidad esta dinámica.

Las dimensiones y los programas que conforman el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” 2020-2023, se articulan con el Plan de Desarrollo Departamental “Mi Nariño, en defensa de lo nuestro” 2020 – 2023, con el propósito de fortalecer la gestión pública entre los entes territoriales para disminuir las desigualdades sociales, económicas y el desequilibrio ambiental del territorio.

Plan De Desarrollo Departamental 2020 – 2023: “Mi Nariño, en defensa de lo nuestro” - Ejes estratégicos	Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” 2020 – 2023 Dimensión
Mi Nariño incluyente	Social
Mi Nariño Conectado	Económica – Gerencia Pública
Mi Nariño Competitivo	Económica
Mi Nariño Seguro	Gerencia Pública
Mi Nariño Sostenible	Ambiental

3.1.1.4.2 Listado de necesidades detectadas

Formación en PIEMSA
Evaluaciones externas e internas de los estudiantes
Cómo enrutar problemáticas a entidades y ONG
Estrategias de apoyo para la protección de los derechos de los menores e intervención oportuna en las situaciones de vulnerabilidad
Estrategias de prevención de riesgo psicosocial en niños y adolescentes escolarizados
Estrategias para formación y atención de familias en la responsabilidad con sus hijos
Formación de padres en el compromiso escolar con sus hijos
Planeación estratégica, liderazgo juvenil
Prevención, atención y canalización de estudiantes con síndromes de autolesión (cutting) y/o ideación suicida

1.1.1.5.3 Oferta educativa

1.1.1.5.1 Análisis y planteamiento

Con respecto a la oferta, de los 49 establecimientos oficiales, 40 ofrecen todos los niveles de estudio y nueve (9) ofrecen hasta la básica secundaria. Indicando, que estas nueve alcanzarán en un próximo futuro el “Bachillerato completo”, para lo cual, los docentes que laboran en éstas, deben formarse en materias que alcancen también los grados que se implementen, en especial el inglés, que es la materia que más bajos estándares alcanza.

1.1.1.5.4 Listado de necesidades detectadas

Formación del docente del área de inglés
--

1.1.1.7.1 Pruebas saber

1.1.1.6.1 Análisis y planteamiento

De todos los grupos de establecimientos educativos, el área de Sociales y Competencias ciudadanas es el área que obtiene el porcentaje más bajo ND2 con relación a las demás áreas. En Pasto, *Ciencias Sociales y Ciudadanas* está por debajo de la media.

En el grado 26° en casi todos los grupos de establecimientos educativos, se observa que el mayor porcentaje de estudiantes se aglutina en NDE2, excepto en las Instituciones rurales en donde el área de sociales y competencias ciudadanas presenta el mayor número de estudiantes en NDE1, lo cual es preocupante porque es la mayoría. Es necesario que la Secretaría de Educación realice un acompañamiento o verificación de porqué se está presentando esta situación, pues si bien, una de las causas puede ser la situación de los estudiantes en situación de vulnerabilidad, de desplazamiento, con algún tipo de discapacidad, población adulta que labora, también es cierto que hace falta mayor esfuerzo de los docentes y aplicación de nuevas estrategias pedagógicas con esta población, para que mejoren los resultados académicos tanto a nivel interno como externo y propendan porque construyan proyectos de vida en pro de una sociedad más justa. Se hace necesario entonces realizar un plan de capacitación que conlleve a estas instituciones a trabajar en estrategias orientadas a fortalecer los aprendizajes que presentan esta debilidad.

La página de ICFES INTERACTIVO del año 2019 del Municipio de Pasto muestra la clasificación de las instituciones educativas de grado 11° en Pruebas Saber 11, año 2019, donde señala que la mayoría de Instituciones se encuentran en clasificación B, o sea en un nivel medio, de igual manera la tendencia en el periodo 2017–2019, está en la media (B). En cambio, en los Establecimientos de Grado 26°, a lo largo del periodo trianual han permanecido prácticamente en los más bajos niveles, sin mejora alguna y la tendencia en las instituciones por ciclos, indica un retroceso en la clasificación de las instituciones tanto oficiales como no oficiales, evidenciando disminución del porcentaje de colegios clasificados en el nivel C y, el incremento de colegios clasificados en nivel D.

En cuanto a inglés, en el Calendario B, los niveles de desempeño está en A1 y A2, aunque también hay estudiantes que se ubican en NDA, es decir, que en el calendario B, todas las instituciones requieren de estrategias pedagógicas y metodologías de enseñanza y aprendizajes adecuados, dotación de laboratorio de inglés, mayor intensidad horaria, docentes con formación en Inglés desde el preescolar, convenios interinstitucionales, programas de inmersión regional e internacional, implicando un trabajo fuerte para minimizar el porcentaje de estudiantes en A- y mejorar los otros niveles de desempeño.

En general, Pasto presenta puntajes superiores a nivel de Nariño y Colombia en todas las áreas, sin embargo, apenas si alcanza la media en todas estas. En cuanto a Inglés, el promedio de Pasto esta entre (50,24 puntos) con un promedio medio por área; permite ver la similitud con el promedio de Colombia y Nariño, aunque en casi todos los grupos de los establecimientos educativos, se observa que el mayor porcentaje de estudiantes se aglutina en NDE2, excepto en las Instituciones rurales en donde el área de sociales y competencias ciudadanas presenta el mayor porcentaje de estudiantes NDE1(55%), lo cual es preocupante porque es mayor al cincuenta por ciento.

Cabe señalar que, para entender los resultados del grado 26° hay que tener en cuenta que los estudiantes de los ciclos de los colegios oficiales en su mayoría son estudiantes, mayores de edad

con responsabilidades económicas con sus familias, estudian por superarse, pero carecen del tiempo suficiente para estudiar en casa o en el sitio de trabajo, por lo general es población desplazada, vendedores ambulantes, entre otros. Mientras la población de los colegios no oficiales es en su mayoría jóvenes en edad regular, que dejaron de estudiar por diferentes situaciones, por lo general por problemas de convivencia, porque no les gusta el estudio y miran en los ciclos una oportunidad de graduarse de manera rápida, comúnmente son jóvenes que dependen económicamente de sus padres o familiares.

Aunado a toda la problemática anterior, se ha detectado por parte de todos los estamentos, incluidos docentes y directivos docentes, desconocimiento en la elaboración de pruebas para la enseñanza por competencias – Prueba SABER y en general los estándares de competencias en las áreas matemáticas, inglés, lenguaje y competencias ciudadanas, enseñanza básica primaria, y Derechos básicos del aprendizaje (DBA).

1.1.1.7.2 Listado de necesidades detectadas

Competencias ciudadanas
Sociales
Competencia comunicativa
Educación por competencias
Inglés
Evaluación por competencias
Estructuración de pruebas tipo SABER (Pruebas contextualizadas)
Evaluación de estudiantes

1.1.1.7 Comité territorial de formación docente de la entidad territorial certificada Pasto

1.1.1.7.1 Análisis y planteamiento

La conformación del Comité territorial para la formación docente de Pasto, se hace indispensable, por cuanto se trata de hacer de la educación un proceso de calidad en el que participen las diferentes instituciones y estamentos involucrados en ella, con el fin de construir de manera conjunta estrategias que conlleven a alcanzar altos niveles de formación tanto a estudiantes como a docentes dedicados a esta profesión.

Por lo cual en la formación de docentes se debe tener en cuenta la Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios, donde se definen los niveles de formación, las entidades responsables de impartirla y los organismos de apoyo. Es así que en el artículo 111 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 4 del Decreto 709 de 1996, tratan sobre la profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento de los educadores que comprenderá la formación inicial y de pregrado, la formación de postgrado y la formación permanente o en servicio. En el artículo 112 de la Ley 115 de 1994 y los artículos 5, 6 y 7 del Decreto 709 de 1996 se establecen las instituciones legalmente

reconocidas para formar docentes como las escuelas normales superiores e instituciones de educación superior con facultad de educación.

Además, en la misma Ley 115 en su artículo 114 plantea: “Las universidades, los centros de investigación y demás instituciones que se ocupan de la formación de los educadores, cooperarán con las secretarías de educación, o con el organismo que haga sus veces, las asesorarán en los aspectos científicos y técnicos y presentarán propuestas de políticas educativas al Ministerio de educación”. De igual manera el Decreto 709 de 1996, expresa en su artículo 20: “...en cada departamento y distrito, se creará un comité de capacitación de docentes, que estará bajo la dirección de la secretaría de educación respectiva”.

El Comité territorial se establece entonces, para orientar, implementar y aplicar las propuestas de política nacional y regional de formación docente, además de prestar la asesoría que pueda ofrecer a la Secretaría de educación. Debe tener en cuenta a los etno-educadores en los programas de formación desarrollando competencias relacionadas con el dominio de su lengua materna que permita articular con el grupo étnico y la comunidad, el marco del proyecto etno-educativo”.

Los programas académicos que ofrezcan las diferentes entidades en Educación, tienen la responsabilidad de formar profesionales capaces de avanzar en el desarrollo integral humano sostenible, mediante el fortalecimiento y aprovechamiento de capacidades tales como:

- Impulso a mantenerse en formación permanente
- Orientar la formación de otros para alcanzar mayores niveles de calidad de vida;
- Convertir el conocimiento en valor social y cultural de los saberes, concordante con el conocimiento del contexto vital de los alumnos;
- Cultivar los talentos que cada persona posee en beneficio propio y de sus congéneres.

1.1.1.7.1 Necesidades detectadas

El Comité territorial, debe además tener en cuenta que una de las necesidades detectadas es la falta de investigación en los temas de educación y por tanto debe propender por satisfacerla. Así mismo, atender la necesidad de solventar la deficiente aplicación de los medios de tecnología como apoyo a los procesos educativos.

1.1.3 Necesidades priorizadas

Una vez analizadas las necesidades de formación de los docentes de Pasto y habiendo determinado el listado de necesidades más urgentes e importantes de acuerdo con el impacto para mejorar la educación, los recursos destinados en el Plan de desarrollo del Municipio de Pasto para el cuatrienio 2020–2023, el nivel de complejidad en su desarrollo y los planes de desarrollo tanto a nivel nacional como territorial, se han priorizado de acuerdo al siguiente listado:

Acompañamiento a los EE en PRAE
Estrategias didácticas en lectoescritura
Proyectos Pedagógicos transversales
Bilingüismo
Acompañamiento a los EE en PER

Salud sexual y reproductiva y rutas de atención
Mediación Escolar
Prevención y atención del consumo de sustancias Psicoactivas
Estrategia Escuela de Familia
Estrategias pedagógicas – educación en emergencia
Resignificación PEI
Emprendimiento
Educación intercultural – relación entre diferentes culturas
Manejo de TIC
Uso adecuado de TIC
Educación inclusiva

1.2.3 Política de Formación Docente para el Municipio de Pasto

1.2.1 Revisión de contenidos políticas de formación a nivel Nacional

El Plan Territorial de Formación Docente del municipio de Pasto, acorde a las políticas de formación trazadas a nivel nacional, pretende que todos los Docentes y Directivos Docentes, según su nivel y área donde se desempeñen, reciban una formación permanente, coherente y pertinente que fundamente la formación del ser y del saber pedagógico y del saber hacer, a través de: la investigación pedagógica, la implementación de las Tecnologías de la información, la comunicación, las competencias laborales generales, el bilingüismo, las metodologías flexibles, la educación para la paz, la convivencia y la ciudadanía y la identidad cultural y ancestral.

1.2.1.1 Plan Decenal de Educación

Propone la necesidad de: *“Articular los niveles de formación inicial, pregrado, postgrado y la formación permanente de los maestros, mediante políticas públicas y un Sistema Nacional de Formación y Promoción Docente, cuyos ejes esenciales sean la pedagogía, la ciencia, el arte, la tecnología, la investigación, la ética y los derechos humanos.”* Por otra parte *“Garantizar pedagogías pertinentes para el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, de creencias y las demás formas asociativas que implican la interculturalidad y que hacen parte de la identidad nacional.”* Además, *“Transformar la formación inicial y permanente de docentes y directivos para que centren su labor de enseñanza en el estudiante como sujeto activo, la investigación educativa y el uso apropiado de las TIC.”* Propone también *“Desarrollar y fortalecer la cultura de la investigación, con el propósito de lograr un pensamiento crítico e innovador y el desarrollo humano sostenible, de acuerdo con las necesidades de cada contexto y como aporte a la transformación socio cultural.”*

A estas características debe responder el estado colombiano al realizar la formación de los docentes, teniendo en cuenta que, la elaboración de políticas públicas coherentes con los procesos de formación de los docentes, tanto en la formación universitaria como en el servicio activo, constituye

un reto tanto para las instituciones formadoras de docentes, como los centros de investigación, las instituciones educativas, el magisterio y el propio docente, es por esto que, la labor docente como transmisora de conocimientos se convierte en el centro para orientar los procesos de investigación pedagógica y fundamentar la formación permanente de los docentes constituyendo la base de producción de conocimientos esenciales en todo el proceso educativo, debe entonces, estar legalmente articulada en las instituciones formadoras de docentes desde su etapa inicial hasta el desempeño en el aula y complementarse con el uso de las TICs como herramienta que facilita la interacción entre directivos docentes, docentes, estudiantes y comunidad educativa en general.

1.2.1.2 Plan sectorial de educación Plan sectorial de educación

El departamento de Nariño, apuesta por una estrategia educativa integral que posibilite mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que reflexionen alrededor de las necesidades y problemáticas propias del entorno, las tendencias y los retos globales que permitan confrontar retos sociales, económicos y culturales y diseñar soluciones innovadoras bajo un enfoque territorial a partir de un ejercicio de inteligencia colectiva, que permita la construcción de una sociedad más equitativa y educada. El gobierno departamental buscará desarrollar estrategias pedagógicas incluyentes y significativas para los diferentes niveles de educación formal; para esto, tendrá en cuenta las condiciones sociales, culturales, ambientales y productivas del territorio. De igual manera, será prioridad el desarrollo de procesos pedagógicos que integren a toda la comunidad educativa en la formación de valores para la convivencia social y la construcción de escenarios de paz.

1.2.2 Revisión de contenidos de las políticas de formación a nivel regional

Colombia en general y Pasto en particular, han transitado por un complejo proceso histórico de transformaciones en el campo de la educación, aprendiendo y aplicando diversos modelos y concepciones pedagógicas desde las tradicionales, activas y conductistas hasta constructivistas y humanistas. Sin embargo, por diferentes causas, como la adaptación de los docentes a las nuevas circunstancias de la enseñanza a raíz de la pandemia por covid 19, ha sido difícil consolidar un modelo y alternativas para el mejoramiento de la calidad, de hecho se ha establecido la necesidad y la urgencia de promover un proceso de formación integral, articulado y coherente que tenga en cuenta la pertinencia con el contexto local, regional, nacional y global que responda a las necesidades actuales de un desarrollo sostenible, justo y equitativo que permita a la población alcanzar mejores condiciones de vida y de trabajo.

Con la expedición de la Ley General de la Educación - Ley 115 de 1994 -, que implementa el proyecto educativo nacional, se estableció paulatinamente el enfoque de competencias, más por la vía de la evaluación en las pruebas de Estado "Saber" que, por la formación o capacitación de los docentes, tarea que se encomendó a las universidades, las cuales, al parecer, no han cumplido a cabalidad el cometido. Como consecuencia, se asiste al debilitamiento de las concepciones y prácticas pedagógicas que inciden en el proceso de enseñanza y aprendizaje, demostrando ser uno de los factores que genera baja calidad educativa. Si se tiene como referente de calidad los resultados de las pruebas Saber de los grados 3°, 5° y 9°, del sector oficial, Pasto supera los promedios nacionales y los niveles de desempeño, indicándonos progresos relativamente aceptables, por lo que aún hay estudiantes que se ubican en los niveles de mínimo e insuficiente, significando que aún no se tiene o es insuficiente el conocimiento frente al manejo de los estándares.

La convivencia escolar, el clima adecuado para el trabajo y los ambientes de aprendizaje son componentes esenciales del proceso de formación de los y las estudiantes. El aprender a convivir es un propósito básico de la educación en una sociedad democrática y pacífica que requiere la formación de competencias para el ejercicio de una ciudadanía responsable en el marco de la nueva legislación que está iniciando un proceso de apropiación y aplicación en los establecimientos educativos. Sin embargo, aún existe un alto grado de vulneración de derechos, principalmente por el inadecuado proceso frente a la resolución de conflictos en los establecimientos educativos, el bajo nivel de corresponsabilidad de la familia; son factores externos que deterioran la convivencia escolar y la limitada aplicación de la Ley 1620 del 2013 y el Decreto 1965 del 2014, en las rutas de atención y protocolos por parte de las entidades competentes.

A la fecha, se posee una infraestructura tecnológica adecuada para realizar procesos educativos, sin embargo, es necesario incluir en el plan de formación docente proyectos de capacitación que permitan fomentar una cultura de apropiación y uso pedagógico de los recursos y herramientas TIC para fortalecer la enseñanza y aprendizaje, de igual forma, la baja formación de los padres y madres de familia en el uso de las TIC, evidencia la falta de una cultura de corresponsabilidad tecnológica TIC por desconocimiento de sus bondades en los procesos de enseñanza y aprendizaje y máxime si se tiene en cuenta las necesidades generadas por causa de pandemia covid 19.

1.2.3 Coincidencias y relaciones de complementariedad entre políticas nacionales y regionales y las necesidades de formación de la entidad territorial certificada.

La educación es un derecho fundamental de las personas y un factor clave de la calidad de vida y de la productividad en una colectividad, por lo tanto, es una corresponsabilidad esencial del Estado, la familia y la sociedad. Pensar un territorio y sus gentes como una comunidad educada y educadora, requiere, además de la mejora a los procesos propios de lo educativo, la concurrencia de otros actores, escenarios y dimensiones para hacer de la escuela un espacio social, académico, cultural y productor, enriquecido por la conectividad y la virtualidad, desatar la dimensión educativa en la cultura, el arte, el deporte, el trabajo, en el taller o la fábrica y profundizar la ética del servicio público en todos los escenarios. Esto significa, construir sentidos y horizontes alrededor de la interacción gobierno – escuela – comunidad, la transformación pedagógica curricular y el mejoramiento de los recursos, espacios y tiempos para la educación.

En este campo, considerando que la educación, junto a la equidad y la paz, son ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: “Pacto por Colombia”, legalidad más emprendimiento igual equidad. Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del estado social de derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la ley y, sus objetivos en cuanto a la educación: Lograr una educación inicial de calidad para el desarrollo integral. Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media. Proporcionar una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos de los colegios oficiales en categorías superiores de las pruebas Saber 11°. Aumentar el acceso y mejorar la calidad de la educación rural. Impulsar una educación superior incluyente y de calidad. Impulsar el diálogo entre diversos actores a favor de la calidad y pertinencia de la educación y formación para el trabajo, con esto se pretende cerrar brechas en cobertura y calidad, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones; se cuenta con una oportunidad de acceder a recursos de cofinanciación importantes, para temas como de infraestructura, junto a los que ofrecen programas nacionales como el de las “TIC’s, como la plataforma para la equidad, la educación, la competitividad

y la investigación pedagógica”, o a través de programas bandera del MEN: Jornada Única, Todos A Aprender, Bilingüismo, fortalecimiento de la educación media, educación y alfabetización para adultos, educación rural, educación inicial, entre otros.

La Ley general de educación se constituye en el gran referente educativo nacional, dio autonomía a los establecimientos educativos para que lo adapten a las condiciones y necesidades de su entorno, lo cual, ha contribuido a una mejor organización y gestión de los procesos administrativos y pedagógicos. Es necesario, como parte de la propuesta de mejora de los procesos educativos, la implementación de unas líneas de política que contribuya a la formulación de propuestas educativas acordes con el proyecto nacional como con los requerimientos del desarrollo local, y regional.

La Secretaría de Educación del Municipio de Pasto, a través de la formación de sus docentes, propenderá por lograr calidad y pertinencia para la vida, la paz y el desarrollo; fortalecer los escenarios de participación democrática de todos los integrantes de la comunidad educativa para disminuir las situaciones de conflicto generando territorios de paz y entendimiento; mejorar la calidad educativa a través de un mejor aprovechamiento del tiempo libre fortaleciendo áreas claves del conocimiento, la lúdica, y el deporte; fortificar la estructura organizacional de sus procesos para ofrecer un mejor servicio a la comunidad educativa; promover la prestación responsable con pertinencia e integralidad de la educación inicial a la primera infancia, optimizar la infraestructura tecnológica de las sedes educativas oficiales con apropiación de los contenidos digitales con pedagogía y formación, afianzar la participación de niños y niñas de transición y primaria en los espacios de decisión de la escuela y en los procesos de protección al medio ambiente.

1.2.4 Elementos claves de la política de formación territorial

Consecuentemente con el comportamiento de la matrícula, las tasas de cobertura bruta y neta, han disminuido debido a múltiples factores negativos que han dificultado el acceso y la permanencia de los estudiantes, entre los que se cuentan: repitencia y deserción educativa, movilidad poblacional, ambientes con inadecuado manejo de los conflictos escolares, sistemas de evaluación de estudiantes arbitrarios, altas tasas de extra-edad y presencia de pandemia por causa del Covid 19.

Otra causa detectada, es la falta de pertinencia educativa, pues aún subsisten modelos educativos tradicionales, que no contemplan procesos formativos acordes con las nuevas exigencias que tiene la educación frente al desarrollo nacional y local y al cierre de brechas, así como las que tienen impacto sobre la atención y mitigación de las secuelas del conflicto, la violencia y últimamente la pandemia. Por otro lado, es necesario prestar mayor atención a la diversidad y pluralidad étnica y cultural, que ha estado relegada durante tanto tiempo, por la tendencia a la homogenización y la contribución de la educación, en la solución de los problemas ambientales y al uso irracional de los recursos de la naturaleza. Por lo tanto, es importante trabajar por una educación integral e integradora, en la que se reconozca el valor de las personas en sí mismas y se prepare a los estudiantes para la vida social y laboral a través del desarrollo de sus competencias.

La desarticulación tanto horizontal (áreas, asignaturas, cátedras, proyectos) y vertical (niveles, grados, ciclos) del proceso de formación, se presenta a nivel interinstitucional (con universidades, el Sena, establecimientos educativos para el trabajo y Desarrollo Humano), es otro elemento que afecta el principio de la integralidad, la correlación y consecuentemente la cobertura escolar y en este tiempo, la flexibilización curricular que se hizo necesaria por la presencia de la pandemia por Covid 19.

Se buscará que la educación alcance niveles de calidad y pertinencia sociocultural y productiva, que dinamicen las potencialidades de los estudiantes, su capacidad de conocimiento, su sensibilidad y habilidades éticas, estéticas y artísticas, su laboriosidad y emprendimiento, su histórica participación y rebeldía y su capacidad para gestar un nuevo pacto con sus semejantes y con la naturaleza que contribuya a la construcción de paz y convivencia. Y al acceso de estudiantes a la educación superior.

1.2.5 Política de formación docente para el municipio de Pasto

La Secretaría de Educación del Municipio de Pasto, en coherencia con lo propuesto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, directamente el Número 4 “Educación de calidad” e indirectamente el 10 “Reducción de las desigualdades”; el Plan de Desarrollo Nacional, las directrices del Ministerio de Educación Nacional y el diagnóstico del sector, se plantea los siguientes propósitos estratégicos:

- Mejorar los programas y proyectos que contribuyen en el acceso y permanencia de los estudiantes al sistema Educativo en condiciones de eficiencia y calidad.
- Garantizar espacios, ambientes y entornos de aprendizaje que contribuyan al mejoramiento de la cobertura y la calidad educativa en el marco de la Educación Inclusiva.
- Fortalecer el sistema de evaluación educativa a través de la implementación de estrategias que permitan mantener e incrementar las tasas de aprobación en los diferentes grados y niveles educativos.
- Mejorar el Plan Territorial de Formación Docente como componente estratégico del Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM), para fortalecer las competencias disciplinarias, didácticas, pedagógicas y tecnológicas de los directivos docentes y docentes.
- Mejorar la calidad educativa a partir de un enfoque fundamentado en la gestión del cambio, inclusivo, innovador y pertinente, que favorezca la consolidación de una educación efectiva para la convivencia escolar y la competitividad.
- Garantizar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes reciban una educación de calidad, administrando los recursos públicos de una forma eficiente, eficaz y transparente.

1.3.2 Objetivos de la Formación Docente

1.3.1 Objetivo programático:

La Secretaría de Educación del municipio de Pasto, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal denominado “Pasto la gran capital” periodo 2020–2023, garantizará y promoverá el acceso y permanencia a una educación pertinente, digna y de calidad con la responsabilidad de responder con eficacia y pertinencia a los distintos retos que implica una dinámica generadora de constante cambio, tanto en los procesos pedagógicos como en los que le sirven de medio y soporte, para poder ofrecer a los estudiantes un servicio educativo de calidad, que finalmente aporte a la disminución de brechas, la inequidad de oportunidades, la inclusión y la preparación de los estudiantes para la vida; propósito fundamental que debe orientar el accionar de los distintos actores que forman parte de la pirámide educativa.

1.3.2 Objetivos estratégicos

- Concertar y ejecutar un Plan de formación con los docentes y directivos docentes de las IEM de Pasto orientado a mejorar las capacidades y habilidades que contribuyan con el mejoramiento de indicadores de calidad y pertinencia de los programas educativos para el periodo 2020 – 2023
- Concertar con los docentes y docentes directivos de la IEM la formulación y ejecución de un plan que incentive la formación y capacitación orientada a la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras que promuevan la permanencia escolar.

Objetivo 1. Formar a los docentes de los 49 Establecimientos educativos oficiales de la ciudad de Pasto en Proyectos Ambientales escolares para su fortalecimiento.

Objetivo 2. Formar a los docentes de los 49 EE en la implementación del programa de lectoescritura

Objetivo 3. Formar a docentes de 18 EE en la implementación del proyecto pedagógico del tiempo libre “Carnaval de la Alegría”.

Objetivo 4. Formar a docentes de 20 EE en Proyectos educativos institucionales de bilingüismo

Objetivo 5. Formar a docentes de 20 EE en Proyectos educativos rurales

Objetivo 6. Formar a los docentes de los 49 EE en PESCC.

Objetivo 7. Formar a docentes de 18 EE en la estrategia mediación escolar, una herramienta para “Tejer la Paz”.

Objetivo 8. Formar a los docentes de los 49 EE en la estrategia relacionada prevención y atención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)

Objetivo 9. Formar a los docentes de los 49 EE en Implementación del plan de acción de la Escuela de familia

Objetivo 10. Formar a los docentes de los 49 EE oficiales en Estrategias pedagógicas en el marco de la educación en emergencia.

Objetivo 11. Formar a los docentes de los 49 EE oficiales en proceso de resignificación del PEI

Objetivo 12. Formar docentes de 9 EE en Proyectos de emprendimiento

Objetivo 13. Formar docentes de 8 EE en educación intercultural - Relación entre diferentes culturas

Objetivo 14. Formar 400 docentes en robótica aplicada

Objetivo 15. Formar docentes de los 49 EE en uso adecuado y pedagógico de las TIC

Objetivo 16. Formar docentes de los 49EE en Apoyo pedagógico para la atención educativa de la población en situación de discapacidad y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

1.4 Estrategias para la Formación Docente

Estrategia 1: Realizar 49 Talleres en Proyectos Educativos Rurales en espacios de capacitación intersectorial por cada establecimiento educativo

Estrategia 2: Realizar 49 jornadas pedagógicas de 6 horas cada una dirigida a docentes de los grados de transición, en estrategias didácticas en lectoescritura y matemáticas en el preescolar.

Estrategia 3: Desarrollar 18 Talleres de 12 horas cada uno a los docentes de los 18 EE priorizados para realizar el “Carnaval de la Alegría”

Estrategia 4: Desarrollar 5 jornadas pedagógicas dirigidas a 150 docentes de inglés de la planta de personal de la SEM Pasto, en currículo sugerido y derechos básicos del aprendizaje de inglés. Cada jornada pedagógica tiene duración de seis (6) horas y contará con la participación de los docentes de los 20EE priorizados

Estrategia 5: Realizar 40 Talleres con 6 horas de duración cada uno, en Proyecto Educativo Rural a docentes de los 20EE priorizados

Estrategia 6: Desarrollar cinco jornadas pedagógicas, dirigidas a Docentes orientadores, Coordinadores de convivencia, Líderes de los proyectos pedagógicos transversales, Gestores de inclusión y Docentes de apoyo de la planta del personal de la SEM Pasto, en salud sexual y reproductiva. Cada jornada pedagógica con duración de seis (6) horas y contará con 200 profesionales de los 49EE.

Estrategia 7: Desarrollar 18 Talleres en mediación escolar con duración de 12 horas cada uno a los docentes de los 18 EE priorizados.

Estrategia 8: Desarrollar cinco jornadas pedagógicas, dirigidas a Docentes orientadores, Coordinadores de convivencia, Líderes de los proyectos pedagógicos transversales, Gestores de inclusión y Docentes de apoyo de la planta del personal de la SEM Pasto, en prevención y atención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA). Cada jornada pedagógica con duración de seis (6) horas y contará con 200 profesionales de los 49EE.

Estrategia 9: Desarrollar 18 Talleres en mediación escolar con duración de 12 horas cada uno a los docentes de los 18 EE priorizados.

Estrategia 10: Desarrollar mediante un equipo de trabajo conformado por tres (3) profesionales del campo educativo, licenciados con especialización o maestría en educación o afines con experiencia en escritura de documentos e investigación que se encargará de: - Asistir al desarrollo del Proceso de Formación dirigido a docentes de 49 EE oficiales mediante 3 Talleres, cada uno desarrollado en cuatro (4) horas, en las temáticas: Criterios de evaluación, criterios de promoción, definición de estrategias de apoyo comunes en situación de emergencia

Estrategia 11: Desarrollar 20 jornadas pedagógicas dirigidas a los docentes de los 49 EE del Municipio de Pasto, en PEI, PAM, PMI, Autoevaluación institucional, evaluación por competencias (estructuración, implementación y seguimiento).

Estrategia 12: Desarrollar 8 mesas de trabajo para la creación del Centro de investigación municipal CIEMBRA y la conformación del grupo de investigación en el marco de las orientaciones de Colciencias para desarrollo y apoyo al Emprendimiento.

Estrategia 13: Realizar 8 mesas de trabajo con docentes de los 8 EE priorizados en temas de educación intercultural - Relación entre diferentes culturas

Estrategia 14: Desarrollar talleres en robótica aplicada para 400 docentes, en alianza o convenio con otras instituciones no gubernamentales

Estrategia 15: Desarrollar talleres en uso adecuado y pedagógico de las TIC para los docentes de los 49 EE en alianza o convenio con otras instituciones no gubernamentales

Estrategia 16: Realizar 143 talleres de flexibilidad curricular, Acercamiento al Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) y Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)

1.5 Metas de la Formación Docente

Meta 1: A 31 de diciembre de 2023, los docentes de los 49 Establecimientos educativos oficiales de la ciudad de Pasto han sido formados en Proyectos Ambientales escolares.

Meta 2: A 31 de diciembre de 2023, los docentes de los 49 EE han sido formados en la implementación del programa de lectoescritura

Meta 3: A 31 de diciembre de 2023, docentes de 18 EE han sido formados en la implementación del proyecto pedagógico del tiempo libre “Carnaval de la Alegría”.

Meta 4: A 31 de diciembre de 2023, docentes de 20 EE focalizados han sido formados en Proyectos educativos institucionales de bilingüismo

Meta 5: A 31 de diciembre de 2023, docentes de 20 EE focalizados han sido formados en Proyectos educativos rurales PER

Meta 6: A 31 de diciembre de 2023, los docentes de los 49 EE han sido formados en PESCC.

Meta 7: A 31 de diciembre de 2023, docentes de los 18 EE focalizados han sido formados en la estrategia de mediación escolar, una herramienta para “Tejer la Paz”.

Meta 8: A 31 de diciembre de 2023, los docentes de los 49 EE han sido formados en la estrategia relacionada con prevención y atención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)

Meta 9: A 31 de diciembre de 2023, los docentes de los 49 EE han sido formados en la Implementación del plan de acción de la Escuela de familia

Meta 10: A 31 de diciembre de 2023, los docentes de los 49 EE oficiales han sido formados en Estrategias pedagógicas en el marco de la educación en emergencia.

Meta 11: A 31 de diciembre de 2023, los docentes de los 49 EE oficiales han sido formados en proceso de resignificación del PEI

Meta 12: A 31 de diciembre de 2023, docentes de 9 EE focalizados han sido formados en Proyectos de emprendimiento

Meta 13: A 31 de diciembre de 2023, docentes de 8 EE priorizados han sido formados en educación intercultural - Relación entre diferentes culturas

Meta 14: A 31 de diciembre de 2023, 400 docentes han sido formados en robótica aplicada

Meta 15: A 31 de diciembre de 2023, docentes de los 49 EE han sido formados en uso adecuado y pedagógico de las TIC

Meta 16: A 31 de diciembre de 2023, docentes de los 49EE han sido formados en Apoyo pedagógico para la atención educativa de la población en situación de discapacidad y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

1.6 Indicadores

Nombre	Objetivo	Unidad de Medida	Fórmula de cálculo del indicador	Fuente de datos	Línea base del indicador	Frecuencia de medición	Responsable generar indicador	Responsable seguimiento indicador
Acompañamiento a los EE en PRAE	Formar a los docentes de los 49 Establecimientos educativos oficiales de la ciudad de Pasto en Proyectos Ambientales escolares para su fortalecimiento.	Número de EE	Total de EE/ Numero de EE formados en PRAES	Planta de EE Oficiales de la SEM		SEM	Luz Marina Arciniegas	Argenis Ojeda
Estrategias didácticas en lectoescritura	Formar a los docentes de los 49 EE en la implementación del programa de lectoescritura	Número de EE	Total de EE/ Numero de EE formados en programa de lectoescritura	Planta de EE Oficiales de la SEM		SEM	Cristina Echeverry	

Proyectos Pedagógicos transversales	Formar a docentes de 18 EE en la implementación del proyecto pedagógico del tiempo libre "Carnaval de la Alegría".	Número de EE	Total de EE/ Numero de EE formados en proyecto uso adecuado del tiempo libre	Planta de EE Oficiales de la SEM		SEM	Carlos Andrés Portilla	Argenis Ojeda
Bilingüismo	Formar a docentes de 20 EE en Proyectos educativos institucionales de bilingüismo	Número de EE	Total de EE/ Numero de EE formados en bilingüismo	Planta de EE Oficiales de la SEM		SEM	Cristina Echeverry	Argenis Ojeda
Acompañamiento a los EE en PER	Formar a docentes de 20 EE en Proyectos educativos rurales	Número de EE	Total de EE/ Numero de EE formados en PER	Planta de EE Oficiales de la SEM		SEM	Jaime Castro	Argenis Ojeda
Salud sexual y reproductiva y rutas de atención	Formar a los docentes de los 49 EE en PESSC.	Número de EE	Total de EE/ Numero de EE formados en PESSC	Planta de EE Oficiales de la SEM		SEM	Leidy Vallejo	Argenis Ojeda
Mediación Escolar	Formar a docentes de 18 EE en la estrategia mediación escolar, una herramienta para "Tejer la Paz".	Número de EE	Total de EE/ Numero de EE formados en Mediación escolar	Planta de EE Oficiales de la SEM		SEM	Leidy Vallejo	Argenis Ojeda
Prevención y atención del consumo de sustancias Psicoactivas	Formar a los docentes de los 49 EE en la estrategia relacionada a prevención y atención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)	Número de EE	Total de EE/ Numero de EE formados en Prevención y atención del consumo de sustancias Psicoactivas	Planta de EE Oficiales de la SEM		SEM	Leidy Vallejo	Argenis Ojeda
Estrategia Escuela de Familia	Formar a los docentes de los 49 EE en Implement	Número de EE	Total de EE/ Numero de EE formados en Escuela de familia	Planta de EE Oficiales de la SEM		SEM	Leidy Vallejo	Argenis Ojeda

	acción del plan de acción de la Escuela de familia							
Estrategias pedagógicas – educación en emergencia	Formar a los docentes de los 49 EE oficiales en Estrategias pedagógicas en el marco de la educación en emergencia.	Número de EE	Total de EE/ Numero de EE formados en educación en emergencia	Planta de EE Oficiales de la SEM		SEM	Delly Delgado	Delly Delgado
Resignificación PEI	Formar a los docentes de los 49 EE oficiales en proceso de resignificación del PEI	Número de EE	Total de EE/ Numero de EE formados en resignificación PEI	Planta de EE Oficiales de la SEM		SEM	Argenis Ojeda	Argenis Ojeda
Emprendimiento	Formar docentes de 9 EE en Proyectos de emprendimiento	Número de EE	Total de EE/ Numero de EE formados en emprendimiento	Planta de EE Oficiales de la SEM		SEM	Jaime Castro	Argenis Ojeda
Educación intercultural – relación entre diferentes culturas	Formar docentes de 8 EE en educación intercultural - Relación entre diferentes culturas	Número de EE	Total de EE/ Numero de EE formados en Educación intercultural – relación entre diferentes culturas	Planta de EE Oficiales de la SEM		SEM	Jaime Castro	Argenis Ojeda
Manejo de TIC	Formar 400 docentes en robótica aplicada	Número de docentes	Total de docentes/ Total de docentes formados en robótica aplicada	Planta de EE Oficiales de la SEM		SEM	Alex Burbano	Piedad Figueroa
Uso adecuado de TIC	Formar docentes de los 49 EE en uso adecuado y pedagógico de las TIC	Número de EE	Total de EE/ Numero de EE formados en Uso adecuado de TIC	Planta de EE Oficiales de la SEM		SEM	Alex Burbano	Argenis Ojeda
Educación inclusiva	Formar docentes de los 49EE en Apoyo pedagógico para la atención educativa de la población en	Número de EE	Total de EE/ Numero de EE formados en Educación inclusiva	Planta de EE Oficiales de la SEM		SEM	Cecilia Navia	Argenis Ojeda

	situación de discapacidad y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

1.7 Oferta de Formación docente

El Comité Municipal de Formación de Docentes del municipio de Pasto, definirá la convocatoria para la realización de Programas de Formación Permanente de Docentes, años 2020-2023, dirigida a Directivos Docentes y Docentes, de acuerdo a su análisis.

1.7.1 Identificación de oferentes

Mediante convocatoria pública del Comité territorial de formación docente de la entidad certificada municipio de Pasto, se realizará invitación a todas las Universidades de la ciudad, con el fin de recibir ofertas en los temas de necesidades de formación docente identificados en el programa de formación docente, formuladas en el plan territorial del municipio, "Pasto la gran capital" 2020 – 2023.

1.7.2 Oferta seleccionada

Se seleccionará la oferta cuyo objetivo cumpla con los requerimientos establecidos en el siguiente cuadro:

Objetivo: Formar docentes del municipio de Pasto desde el saber pedagógico y del saber hacer a través de: la investigación pedagógica, la implementación de las tecnologías de la información, la comunicación, las competencias laborales generales, el bilingüismo, las metodologías flexibles, la educación para la paz, la convivencia y la ciudadanía y la identidad cultural y ancestral.								
Programa	Nombre del curso o proyecto	Estrategia a la cual pertenece el programa	Población atendida por áreas	Duración	Entidad prestadora	Recursos económicos	Recursos humanos	Título obtenido
Programa 1	Acompañamiento a los EE en PRAE	Realizar 49 Talleres en Proyectos Educativos Rurales en espacios de capacitación intersectorial por cada establecimiento educativo	Docentes de los 49EE responsables de PRAE	49 talleres de 6 horas cada uno, en sitio.	Entidad oferente		Docentes y/o directivos docentes	
Programa 2	Estrategias didácticas en lectoescritura	Realizar 49 jornadas pedagógicas de 6 horas cada una dirigida a docentes de los grados de transición, en sus didácticas en	Docentes de los 49EE responsables de lectoescritura	49 jornadas de 6 horas en sitio	Entidad oferente		Docentes y/o directivos docentes	

		lectoescritura y matemáticas en el preescolar.						
Programa 3	Proyectos Pedagógicos transversales	Desarrollar 18 Talleres de 12 horas cada uno a los docentes de los 18 EE priorizados para realizar el "Carnaval de la Alegría"	Docentes de los 18EE responsables de realizar el Carnaval de la Alegría	18 jornadas pedagógicas dirigidas en 12 horas	Entidad oferente		Docentes y/o directivos	
Programa 4	Bilingüismo	Desarrollar 20 jornadas pedagógicas dirigidas a 150 docentes de inglés, en currículo sugerido y derechos básicos del aprendizaje de inglés. duración de seis (6) horas, participación de los docentes de los 20EE priorizados	Docentes de los 20EE focalizados	20 jornadas pedagógicas dirigidas a 150 docentes de 6 horas c/u	Entidad oferente		Docentes de Inglés	
Programa 5	Acompañamiento a los EE en PER	Realizar 40 Talleres con 6 horas de duración cada uno, en Proyecto Educativo Rural a docentes de los 20EE priorizados	Docentes de los 20EE responsables de PER	40 talleres dirigidos de 6 horas	Entidad oferente		Docentes y/o directivos	
Programa 6	Salud sexual y reproductiva y rutas de atención	Desarrollar cinco jornadas pedagógicas, dirigidas a Docentes orientadores, Coordinadores de convivencia, Líderes de los proyectos pedagógicos transversales, Gestores de inclusión y Docentes de apoyo de la planta del personal de la SEM Pasto, en	Docentes orientadores de los 49EE	5 jornadas pedagógicas dirigidas en 6 horas	Entidad oferente		Docentes y/o directivos	

		salud sexual y reproductiva. Cada jornada pedagógica con duración de seis (6) horas y contará con 200 profesionales de los 49EE						
Programa 7	Mediación Escolar	Desarrollar 18 Talleres en mediación escolar con duración de 12 horas cada uno a los docentes de los 18 EE priorizados	Docentes de los 18EE responsables de Mediación escolar	18 talleres dirigidos en 12 horas	Entidad oferente		Docentes y/o directivos	
Programa 8	Prevención y atención del consumo de sustancias Psicoactivas	Desarrollar cinco jornadas pedagógicas, dirigidas a Docentes orientadores, Coordinadores de convivencia, Líderes de los proyectos pedagógicos transversales, Gestores de inclusión y Docentes de apoyo de la planta del personal de la SEM Pasto, en prevención y atención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA). Cada jornada pedagógica con duración de seis (6) horas y contará con 200 profesionales de los 49EE	Docentes orientadores de los 49EE	5 jornadas pedagógicas dirigidas en 6 horas	Entidad oferente		Docentes y/o directivos docentes	
Programa 9	Estrategia Escuela de Familia	Desarrollar 18 Talleres en mediación escolar con duración de 12 horas cada uno a los docentes de	Docentes orientadores de los 49EE	18 talleres dirigidos en 12 horas	Entidad oferente		Docentes, coordinadores de convivencia, líderes de proyectos transversales	

		los 18 EE prioritizados						
Programa 10	Estrategias pedagógicas – educación en emergencia	Desarrollar mediante un equipo de trabajo conformado por tres (3) profesionales del campo educativo, licenciados con especialización o maestría en educación o afines con experiencia en escritura de documentos e investigación que se encargará de: - Asistir al desarrollo del Proceso de Formación dirigido a docentes de 49 EE oficiales mediante 3 Talleres, cada uno desarrollado en cuatro (4) horas, en las temáticas: Criterios de evaluación, criterios de promoción, definición de s de apoyo comunes en situación de emergencia	3 profesionales del campo educativo	5 jornadas pedagógicas dirigidas en 6 horas	Entidad oferente		Docentes y/o directivos docentes	
Programa 11	Resignificación PEI	Desarrollar 20 jornadas pedagógicas dirigidas a los docentes de los 49 EE del Municipio de Pasto, en PEI, PAM, PMI, Autoevaluación institucional, evaluación por competencias (estructuración, implementación	Docentes y directivos docentes de los 49EE	20 jornadas pedagógicas dirigidas en 6 horas	Entidad oferente		Docentes y/o directivos docentes	

		ón y seguimiento)						
Programa 12	Emprendimiento	Desarrollar 8 mesas de trabajo para la creación del Centro de investigación municipal CIEMBRA y la conformación del grupo de investigación en el marco de las orientaciones de Colciencias para desarrollo y apoyo al Emprendimiento	Docentes y directivos de los 49EE responsables de Investigación – Apoyo al emprendimiento	8 jornadas	Entidad oferente		Docentes y/o directivos docentes	
Programa 13	Educación intercultural – relación entre diferentes culturas	Realizar 8 mesas de trabajo con docentes de los 8 EE priorizados en temas de educación intercultural - Relación entre diferentes culturas	Docentes y directivos de los 49EE responsables de Investigación – Apoyo al emprendimiento	8 jornadas	Entidad oferente		Docentes y/o directivos docentes	
Programa 14	Manejo de TIC	Desarrollar talleres en robótica aplicada para 400 docentes, en alianza o convenio con otras instituciones no gubernamentales	400 docentes	Talleres	Entidad oferente		Docentes y/o directivos docentes	
Programa 15	Uso adecuado de TIC	Desarrollar talleres en uso adecuado y pedagógico de las TIC para los docentes de los 49 EE en alianza o convenio con otras instituciones no gubernamentales	Docentes y directivos de los 49EE responsables de TIC	Talleres			Docentes y/o directivos docentes	
Programa 16	Educación inclusiva	Realizar 143 talleres de flexibilidad curricular, Acercamiento	Docentes de los 49 EE	143 talleres en flexibilidad			Docentes y/o directivos docentes	

		al Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) y Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)		curricular, Acercamiento al Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) y Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)				
--	--	---	--	--	--	--	--	--

1.8 Análisis y proyección del Plan territorial de formación docente

La estructura del Plan plurianual de inversiones del Plan de desarrollo municipal: “Pasto la gran capital”, periodo 2020–2023 consistente en su articulación con el diagnóstico y la parte estratégica del Plan, fijando el monto de inversión cuatrienal en tres billones setenta y un mil ciento veintinueve pesos m/l. (\$ 3.071.121), siendo la dimensión social la que registra mayor participación con el 77.6% (2.384.311) millones donde se encuentra incluido el programa de educación denominado “Tod@s al aula” por valor de \$1.173.120 millones de pesos.

1.8.1 Viabilidad financiera

1.8.1.1 Mapa de recursos

Presupuestalmente el municipio de Pasto cuenta con la siguiente distribución:

SGP	Recursos propios	Recursos propios - Destinación específica, estampillas y fondos especiales	Cofinanciación y otras transferencias	Otros (rendimientos, contribuciones, excedentes y utilidades, recursos del balance)
91.60%	0.90%	0.09%	3,87%	3.53%

La inversión total en Educación para el cuatrienio es como sigue:

Programa	Dependencia	SGP	Recursos propios	Recursos propios - Destinación específica, estampillas y fondos especiales	Cofinanciación y otras transferencias	Otros (rendimientos, contribuciones, excedentes y utilidades, recursos del balance)	Total	Año
Tod@s al aula	Secretaría de Educación	231.043	1.484		10.609	32.965	276.360	2020
		254.322	1.800	268	11.427	2.687	270.505	2021
		279.993	3.122	276	11.755	2.860	298.006	2022

		309.264	4.187	284	11.593	2.922	328.250	2023
TOTAL		1.074.622	10.593	828	45.384	41.434	1.173.121	

De este presupuesto, se tomará proporcionalmente la suma para cubrir los diferentes programas de formación docente, de acuerdo a la asignación que más adelante se establece.

1.8.1.2 Análisis de la situación financiera:

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA	
Se cuenta con recursos apropiados para la ejecución del PTFD	0
Se cuenta con recursos asignados en el Plan de Desarrollo	1
No cuenta con recursos por parte de la entidad territorial	0
COSTOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	
Identificación de costos y fuentes de financiación para cada programa o proyecto	1
Identificación costos globales sin fuentes de financiación	0
Inexistencia de costos	0
PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	
La priorización de programas corresponde a las necesidades priorizadas	0
No hubo priorización de programas	0,5
ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN	
Estrategias de financiación para el cumplimiento de las metas propuestas	0,5
Estrategias de financiación no conducen al cumplimiento de objetivos y metas del PTFD	0,5
Inexistencia de estrategias	0

1.8.1.2 Costos de programas y proyectos

ANALISIS SITUACIÓN FINANCIERA		COSTOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN	
Crterios	Calif		Calif		Calif		Calif
Se cuenta con recursos apropiados para la ejecución del PTFD	0	Identificación de costos y fuentes de financiación para cada programa o proyecto	1	La priorización de programas corresponde a las necesidades priorizadas	0.5	Estrategias de financiación para el cumplimiento de las metas propuestas	0,5

Se cuenta con recursos asignados en el Plan de Desarrollo	1	Identificación costos globales sin fuentes de financiación	0	No hubo priorización de programas	0	Estrategias de financiación no conducen al cumplimiento de objetivos y metas del PTFD	0,5
No cuenta con recursos por parte de la entidad territorial	0	Inexistencia de costos	0			Inexistencia de estrategias	
TOTAL (%)	100	TOTAL (%)	100	TOTAL (%)	50%	TOTAL (%)	100

1.8.1.3 Priorización de programas y proyectos

El Plan Territorial de Formación docente tendrá un costo de pesos m/l (\$), los cuales se ejecutarán a través de licitación, invitación pública, convenios, según sea el caso. El operador que sea favorecido con la licitación tendrá a su cargo la formación docente a la que aplique.

La formación docente que se plantea, tendrá la siguiente financiación:

Programa 1	Acompañamiento a los EE en PRAE	
Programa 2	Estrategias didácticas en lectoescritura	
Programa 3	Proyectos Pedagógicos transversales	
Programa 4 Bilingüismo		
Programa 5	Acompañamiento a los EE en PER	
Programa 6	Salud sexual y reproductiva y rutas de atención	
Programa 7	Mediación Escolar	
Programa 8	Prevención y atención del consumo de sustancias Psicoactivas	
Programa 9	Estrategia Escuela de Familia	
Programa 10	Estrategias pedagógicas – educación en emergencia	
Programa 11	Resignificación PEI	
Programa 12	Emprendimiento	
Programa 13	Educación intercultural – relación entre diferentes culturas	
Programa 14	Manejo de TIC	
Programa 15	Uso adecuado de TIC	
Programa 16	Educación inclusiva	

1.8.1.4 Estrategias de financiación

Dado que el Plan de Desarrollo del municipio de Pasto, denominado “Pasto la gran capital” 2020 - 2023, definió en el presupuesto para los cuatro años de ejecución del plan, los recursos y sus fuentes, se considera cubierto el costo total del proyecto y por ende las gestiones serán de carácter administrativo, acordes al desarrollo de los programas año tras año hasta agotar el cuatrienio.

1.8.2 Viabilidad Administrativa

Para la administración y seguimiento del PTFD, la Secretaría de Educación, formalizará el Comité territorial de formación docente de Pasto, el cual liderará el proceso con la secretaria técnica de la Subsecretaría de Calidad Educativa quien hace parte del Comité territorial.

A su vez, la Subsecretaría de calidad educativa designará un profesional de su dependencia encargado de realizar todos los trámites y gestiones que se requieran en la ejecución del plan, así como del cumplimiento del convenio realizado en virtud de la licitación, invitación pública o convenio programada.

De igual manera dispondrá de un profesional Asesor (Contratista) con perfil docente, con amplia experiencia en formación docente, quien se encargará de realizar el seguimiento y evaluación del PTFD conjuntamente con el Comité Técnico y el Comité territorial.

El Comité técnico estará integrado por la Subsecretaría de Calidad educativa, el profesional universitario designado y el Asesor en docencia).

1.8.3 Viabilidad técnica

El Plan territorial de formación docente de Pasto, contará con cinco (4) profesionales de reconocida idoneidad pedagógica vinculados mediante contratos de Asesoría técnica que realizarán el seguimiento y la verificación de la implementación del plan en las siguientes áreas: Dirección y gestión pedagógica, Psicólogo o profesional en educación y Psicólogo o Trabajador Social.

1.8.3.1 Análisis de implicaciones técnicas del plan

El Plan territorial de formación docente del municipio de Pasto, pretende llegar a la totalidad de los maestros vinculados a su planta de personal en su naturaleza de maestros, para lo cual, a través de licitación, invitación pública o a través de contratos, se realizará su formación en los diferentes temas que han sido priorizados en el presente PTFD

1.8.3.2 Capacidad técnica de los responsables de ejecutar y seguir el PTFD

Los cuatro profesionales que se vinculan para el seguimiento y verificación de la implementación del PTFD, cumplirán los siguientes requisitos, además de la disponibilidad de tiempo, liderazgo, compromiso, etc.

1. Licenciado en Educación con Maestría en Administración de la Educación con Énfasis en Dirección y Gestión
2. Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales con especialización en Gerencia de Proyectos
3. Psicólogo o profesional en educación con especialización en áreas afines
4. Psicólogo o Trabajador Social

2. EJECUCION

2.1 Operativización y ejecución del PTFD

OBJETIVO 1:

Formar 120 líderes y docentes de los proyectos institucionales de lectura, escritura y oralidad de los 51 EE oficiales del municipio de Pasto, en la dinamización de la articulación de estos con el currículo y los componentes del PEI.

ESTRATEGIA:

Realizar cuatro (4) acompañamientos de seis (6) horas cada uno, en sitio, dirigido a 120 líderes y docentes de los proyectos institucionales de lectura, escritura y oralidad de 51 EE oficiales de la ciudad de Pasto, en la dinamización de la articulación de estos con el currículo y los componentes del PEI. Este acompañamiento incluye la formación en sitio en estructuración, transversalización, planeación, autoevaluación, fortalecimiento institucional y planeación.

PROGRAMA 1	META	INDICADOR	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINALIZA	
Acompañamiento a los EE en PRAE	A 31 de diciembre de 2023, los docentes de los 49 Establecimientos educativos oficiales de la ciudad de Pasto han sido formados en Proyectos Ambientales escolares.	Docentes de los 49 Establecimientos educativos oficiales de la ciudad de Pasto formados en Proyectos Ambientales escolares para su fortalecimiento.		Jul/2020	Dic/2023	Luz Marina Arciniegas

Objetivo 2. Formar a los docentes de los 49 EE en la implementación del programa de lectoescritura

Estrategia: Realizar 49 jornadas pedagógicas de 6 horas cada una dirigida a docentes de los grados de transición, en estrategias didácticas en lectoescritura y matemáticas en el preescolar.

PROGRAMA 2	META	INDICADOR	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINALIZA	
Estrategias didácticas en lectoescritura	A 31 de diciembre de 2023, los docentes de los 49 EE han sido formados en la implementación del programa de lectoescritura	Docentes de los 49 EE formados en la implementación del programa de lectoescritura		Jul/2020	Dic/2023	Cristina Echeverry

Objetivo 3. Formar a docentes de 18 EE en la implementación del proyecto pedagógico del tiempo libre “Carnaval de la Alegría”.

Estrategia: Desarrollar 18 Talleres de 12 horas cada uno a los docentes de los 18 EE priorizados para realizar el “Carnaval de la Alegría”

PROGRAMA 3	META	INDICADOR	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINALIZA	
Proyectos Pedagógicos transversales	A 31 de diciembre de 2023, docentes de 18 EE han sido formados en la implementación del proyecto pedagógico del tiempo libre “Carnaval de la Alegría”.	Docentes de 18 EE formados en la implementación del proyecto pedagógico del tiempo libre “Carnaval de la Alegría”.		Jul/2020	Dic/2023	Carlos Andrés Portilla

Objetivo 4. Formar a docentes de 20 EE en Proyectos educativos institucionales de bilingüismo

Estrategia: Desarrollar 5 jornadas pedagógicas dirigidas a 150 docentes de inglés de la planta de personal de la SEM Pasto, en currículo sugerido y derechos básicos del aprendizaje de inglés. Cada jornada pedagógica tiene duración de seis (6) horas y contará con la participación de los docentes de los 20EE priorizados

PROGRAMA 4	META	INDICADOR	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINALIZA	
Bilingüismo	A 31 de diciembre de 2023, docentes de 20 EE focalizados han sido formados en Proyectos educativos institucionales de bilingüismo	Docentes de 20 EE formados en Proyectos educativos institucionales de bilingüismo		Jul/2020	Dic/2023	Cristina Echeverry

Objetivo 5. Formar a docentes de 20 EE en Proyectos educativos rurales

Estrategia: Realizar 40 Talleres con 6 horas de duración cada uno, en Proyecto Educativo Rural a docentes de los 20EE priorizados

PROGRAMA 5	META	INDICADOR	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINALIZA	
Acompañamiento a los EE en PER	A 31 de diciembre de 2023, docentes de 20 EE focalizados han sido formados en PER	Docentes de 20 EE formados en Proyectos educativos rurales		Jul/2020	Dic/2023	Jaime Castro

Objetivo 6. Formar a los docentes de los 49 EE en PESCC.

Estrategia: Desarrollar cinco jornadas pedagógicas, dirigidas a Docentes orientadores, Coordinadores de convivencia, Líderes de los proyectos pedagógicos transversales, Gestores de inclusión y Docentes de apoyo de la planta del personal de la SEM Pasto, en salud sexual y

reproductiva. Cada jornada pedagógica con duración de seis (6) horas y contará con 200 profesionales de los 49EE.

PROGRAMA 6	META	INDICADOR	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINALIZA	
Salud sexual y reproductiva y rutas de atención	A 31 de diciembre de 2023, los docentes de los 49 EE han sido formados en PESCC.	Docentes de los 49 EE formados en PESCC.		Jul/2020	Dic/2023	Leidy Vallejo

Objetivo 7. Formar a docentes de 18 EE en la estrategia mediación escolar, una herramienta para “Tejer la Paz”.

Estrategia: Desarrollar 18 Talleres en mediación escolar con duración de 12 horas cada uno a los docentes de los 18 EE priorizados.

PROGRAMA 7	META	INDICADOR	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINALIZA	
Mediación Escolar	A 31 de diciembre de 2023, docentes de los 18 EE focalizados han sido formados en la estrategia de mediación escolar, una herramienta para “Tejer la Paz”.	Docentes de 18 EE formados en la estrategia mediación escolar, una herramienta para “Tejer la Paz”.		Jul/2020	Dic/2023	Leidy Vallejo

Objetivo 8. Formar a los docentes de los 49 EE en la estrategia relacionada prevención y atención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)

Estrategia: Desarrollar cinco jornadas pedagógicas, dirigidas a Docentes orientadores, Coordinadores de convivencia, Líderes de los proyectos pedagógicos transversales, Gestores de inclusión y Docentes de apoyo de la planta del personal de la SEM Pasto, en prevención y atención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA). Cada jornada pedagógica con duración de seis (6) horas y contará con 200 profesionales de los 49EE.

PROGRAMA 8	META	INDICADOR	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINALIZA	
Prevención y atención del consumo de sustancias Psicoactivas	A 31 de diciembre de 2023, los docentes de los 49 EE han sido formados en la estrategia prevención y atención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)	Docentes de los 49 EE formados en la estrategia relacionada prevención y atención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)		Jul/2020	Dic/2023	Leidy Vallejo

Objetivo 9. Formar a los docentes de los 49 EE en Implementación del plan de acción de la Escuela de familia

Estrategia: Desarrollar 18 Talleres en mediación escolar con duración de 12 horas cada uno a los docentes de los 18 EE priorizados.

PROGRAMA 9	META	INDICADOR	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINALIZA	
Estrategia de Escuela de Familia	A 31 de diciembre de 2023, los docentes de los 49 EE han sido formados en la Implementación del plan de acción de la Escuela de familia	Docentes de los 49 EE formados en Implementación del plan de acción de la Escuela de familia		Jul/2020	Dic/2023	Leidy Vallejo

Objetivo 10. Formar a los docentes de los 49 EE oficiales en Estrategias pedagógicas en el marco de la educación en emergencia.

Estrategia: Desarrollar mediante un equipo de trabajo conformado por tres (3) profesionales del campo educativo, licenciados con especialización o maestría en educación o afines con experiencia en escritura de documentos e investigación que se encargará de: - Asistir al desarrollo del Proceso de Formación dirigido a docentes de 49 EE oficiales mediante 3 Talleres, cada uno desarrollado en cuatro (4) horas, en las temáticas: Criterios de evaluación, criterios de promoción, definición de estrategias de apoyo comunes en situación de emergencia

PROGRAMA 10	META	INDICADOR	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINALIZA	
Estrategias pedagógicas – educación en emergencia	A 31 de diciembre de 2023, los docentes de los 49 EE oficiales han sido formados en Estrategias pedagógicas en el marco de la educación en emergencia.	Docentes de los 49 EE oficiales formados en Estrategias pedagógicas en el marco de la educación en emergencia.		Jul/2020	Dic/2023	Delly Delgado

Objetivo 11. Formar a los docentes de los 49 EE oficiales en proceso de resignificación del PEI

Estrategia: Desarrollar 20 jornadas pedagógicas dirigidas a los docentes de los 49 EE del Municipio de Pasto, en PEI, PAM, PMI, Autoevaluación institucional, evaluación por competencias (estructuración, implementación y seguimiento).

PROGRAMA 11	META	INDICADOR	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINALIZA	
Resignificación PEI	A 31 de diciembre de 2023, los docentes de los 49 EE oficiales han sido formados en	Docentes de los 49 EE oficiales formados en proceso de		Jul/2020	Dic/2023	Argenis Ojeda

	proceso de resignificación del PEI	resignificación del PEI				
--	------------------------------------	-------------------------	--	--	--	--

Objetivo 12. Formar docentes de 9 EE en Proyectos de emprendimiento

Estrategia: Desarrollar 8 mesas de trabajo para la creación del Centro de investigación municipal CIEMBRA y la conformación del grupo de investigación en el marco de las orientaciones de Colciencias para desarrollo y apoyo al Emprendimiento.

PROGRAMA 12	META	INDICADOR	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINALIZA	
Emprendimiento	A 31 de diciembre de 2023, docentes de 9 EE focalizados han sido formados en Proyectos de emprendimiento	Docentes de 9 EE formados en Proyectos de emprendimiento		Jul/2020	Dic/2023	Jaime Castro

Objetivo 13. Formar docentes de 8 EE en educación intercultural - Relación entre diferentes culturas

Estrategia: Realizar 8 mesas de trabajo con docentes de los 8 EE priorizados en temas de educación intercultural - Relación entre diferentes culturas

PROGRAMA 13	META	INDICADOR	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINALIZA	
Educación intercultural – relación entre diferentes culturas	A 31 de diciembre de 2023, docentes de 8 EE priorizados han sido formados en educación intercultural - Relación entre diferentes culturas	Docentes de 8 EE formados en educación intercultural - Relación entre diferentes culturas		Jul/2020	Dic/2023	Jaime Castro

Objetivo 14. Formar 400 docentes en robótica aplicada

Estrategia: Desarrollar talleres en robótica aplicada para 400 docentes, en alianza o convenio con otras instituciones no gubernamentales

PROGRAMA 14	META	INDICADOR	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINALIZA	
Manejo de TIC	A 31 de diciembre de 2023, 400 docentes han sido formados en robótica aplicada	400 docentes formados en robótica aplicada		Jul/2020	Dic/2023	Alex Burbano

Objetivo 15. Formar docentes de los 49 EE en uso adecuado y pedagógico de las TIC

Estrategia: Desarrollar talleres en uso adecuado y pedagógico de las TIC para los docentes de los 49 EE en alianza o convenio con otras instituciones no gubernamentales

PROGRAMA 15	META	INDICADOR	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINALIZA	
Uso adecuado de TIC	A 31 de diciembre de 2023, docentes de los 49 EE han sido formados en uso adecuado y pedagógico de las TIC	Docentes de los 49 EE formados en uso adecuado y pedagógico de las TIC		Jul/2020	Dic/2023	Alex Burbano

Objetivo 16. Formar docentes de los 49EE en Apoyo pedagógico para la atención educativa de la población en situación de discapacidad y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

Estrategia: Realizar 143 talleres de flexibilidad curricular, Acercamiento al Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) y Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)

PROGRAMA 16	META	INDICADOR	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINALIZA	
Educación inclusiva	A 31 de diciembre de 2023, docentes de los 49EE han sido formados en Apoyo pedagógico para la atención educativa de la población en situación de discapacidad y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.	Docentes de los 49EE formados en Apoyo pedagógico para la atención educativa de la población en situación de discapacidad y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva		Jul/2020	Dic/2023	Cecilia Navia

2.2 Socialización del plan Territorial de Formación Docente

2.2.1 Estrategias para la sociabilización interna

Una vez establecido el PTFD, con las necesidades de formación y/o actualizaciones reales de docentes y directivos docentes en cada una de las Instituciones Educativas, y realizados los ajustes correspondientes el Comité Territorial, se procederá a trazar las estrategias para la socialización y divulgación tanto Interna como externa. Para ello se traza el siguiente Plan de trabajo:

PLAN DE SOCIALIZACION INTERNA				
ACTOR RECEPTOR	PROPÓSITO	METODOLOGÍA	RESPONSABLE	FECHA
Funcionarios Secretaría de Educación	Presentar el Plan Territorial de formación docente y los propósitos de la formación que en él se presenta.	Presentación diapositivas del PTFD	Delly Delgado Argenis Ojeda Docente contratista	Febrero 2021
Docentes				
Estudiantes				
Padres de familia				

2.2.2 Estrategias para la sociabilización externa:

Divulgación a docentes y directivos docentes, Universidades, Escuela Normal Superior, Institutos técnicos y tecnológicos, Sector productivo, empresas privadas, empresas mixtas, de cooperación internacional etc. Comunidad en general, mediante el siguiente Plan:

PLAN DE SOCIALIZACION EXTERNA				
ACTOR RECEPTOR	PROPOSITO	METODOLOGIA	RESPONSABLE	FECHA
Universidades	Entrega documento PTFD y presentación en diapositivas del mismo	Documento PTFD	Argenis Ojeda Edgar Torres Palma	Julio 1 2021
Escuela Normal Superior de Pasto	Presentar el Plan Territorial de formación docente y los propósitos de la formación que en él se presenta.	Presentación diapositivas del PTFD		
Sindicato del Magisterio				
Página web de la Secretaría de Educación www.sempasto.gov.co	Divulgar el Plan Territorial de formación docente y los propósitos de la formación que en él se presenta.	Diseño presentación del PTFD		
Emisoras		Diseño de cuñas radiales, de conformidad al Cronograma del Comité Territorial (Ver cuadro siguiente)		

2.2.3. Aprobación de los Programas de formación propuestos en el Plan de formación docente

Los criterios que a continuación se presentan deben ser considerados para la evaluación de las diferentes propuestas de formación en servicio, que presenten los oferentes:

Impacto:

Es la medida en la que el programa de actualización y/o formación va a cambiar, confirmar o mejorar los conocimientos, valores, actitudes principios, creencias y comportamientos de los participantes en el evento específico; grado de influencia interna y externa que posee el programa de actualización y/o formación.

Eficacia:

Rapidez, eficiencia, efectividad y acierto en los proyectos y alternativas de solución a los problemas actuales y coyunturales del sector.

Metodología:

Se debe observar la existencia de un conjunto de estrategias, procedimientos, métodos o actividades intencionadas, organizadas, secuenciadas e integradas que permitan el logro de aprendizajes significativos y de calidad tanto de los oferentes como de los participantes.

Propósitos:

Lo que se pretende con la acción educativa, es establecer lo que se debe realizar a partir de una situación presente para llegar a una situación futura, proponiendo los recursos y medios con los que se cuenta para lograrlo. Deben percibirse de tal manera que quien realice el programa de formación y/o actualización, sea capaz de reconocer distintos conocimientos nuevos y actualizados en su propia estructura conceptual, intuir sus comportamientos y se pueda orientar en la evaluación de su práctica pedagógica.

Evaluación:

Este criterio tiene como finalidad percibir y determinar si la propuesta de actualización y/o formación posee indicadores de eficacia y eficiencia que permita medir, recopilar y analizar el impacto que producirá en el contexto o en la Institución Educativa -una vez- culminado el espacio académico, igualmente, la medida en que se lograrán los propósitos y/objetivos planteados.

Se enviará a las diferentes Instituciones los siguientes formularios para Recepción de las Propuestas de Oferta Educativa por parte de ellas:

**ALCALDIA DE PASTO
SECRETARIA MUNICIPAL DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE**

Versión 2.0 FORMULARIO PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE OFERTA EDUCATIVA

ESPACIO PARA DILIGENCIAR POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFERENTE	
ASPECTO A DEFINIR	DESCRIPCIÓN
Nombre de la Institución oferente del programa	
Nombre del programa	
Justificación	
Objetivos generales y específicos	
Marco legal	
Marco teórico	
Ejes temáticos	
Etapas de la propuesta	
Criterios de evaluación	
Población objetivo	
Número de créditos	
Recursos físicos, didácticos y talento humano	
Presupuesto discriminado	
Bibliografía	
Currículo Vitae de cada uno de los docentes que va a ejecutar la propuesta	
Duración de la ejecución de la propuesta	
Período para ofrecer programas de formación permanente	
Área geográfica donde se desarrollará la propuesta	
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA SEM	
FECHA DE RECEPCIÓN: _____	
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN _____	
NÚMERO DE FOLIOS RECIBIDOS: _____	

ALCALDIA DE PASTO
SECRETARIA MUNICIPAL DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
OFERTA: PROGRAMAS, PROYECTOS, OTROS

POBLACION ATENDIDA: (Docentes y directivos docentes por áreas)

COSTO: (Recursos Económicos y humanos invertidos)

ENTIDAD PRESTADORA	NOMBRE DEL PROGRAMA, CURSO O PROYECTO	DURACION DEL PROGRAMA	TIPO DE MODALIDAD (PRESENCIAL, VIRTUAL)	TÍTULO

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Valiéndose de instrumentos como encuestas, análisis internos y externos a la Secretaría de Educación y el análisis del Comité Territorial de formación docente, llevará a cabo el seguimiento y evaluación previa, seguimiento y evaluación posterior.

4.1 Evaluación previa del Plan territorial de formación Docente

3.1.1 Coherencia:

¿Los objetivos fueron adecuadamente formulados?

¿Los objetivos responden a los problemas encontrados en las necesidades?

¿Las metas corresponde a los objetivos del plan territorial de formación docente?

¿Los programas corresponden a los objetivos del plan territorial de formación docente?

¿Los proyectos corresponden a los objetivos del plan territorial de formación docente?

3.1.2 Verificación de ejecutabilidad:

¿Las metas, programas y proyectos son ejecutables?

¿El presupuesto destinado fue suficiente?

¿La asistencia de los docentes y directivos docentes corresponde a la programada?

¿Los fondos estuvieron disponibles?

¿La formación correspondió a la ofertada?

3.1.3 Pertinencia:

¿Hay pertinencia entre los objetivos respecto de las necesidades de formación docente?

¿Satisfacen los proyectos las necesidades de formación docente?

¿La Universidad seleccionada para llevar a cabo la formación cumplió con el contrato realizado para tal fin?

3.1.4 Factibilidad:

¿Los objetivos y metas son factibles de alcanzar de acuerdo con los tiempos, recursos financieros, técnicos y administrativos?

¿Las metas, programas, estrategias, programas y proyectos permitirán alcanzar los objetivos planteados?

		institucionales de bilingüismo								
Programa 5 Acompañamiento a los EE en PER		A 31 de diciembre de 2023, docentes de 20 EE focalizados han sido formados en Proyectos educativos rurales PER								
Programa 6 Salud sexual y reproductiva y rutas de atención		A 31 de diciembre de 2023, los docentes de los 49 EE han sido formados en PESCC.								
Programa 7 Mediación Escolar		A 31 de diciembre de 2023, docentes de los 18 EE focalizados han sido formados en la estrategia de mediación escolar, una herramienta para "Tejer la Paz".								
Programa 8 Prevención y atención del consumo de sustancias Psicoactivas		A 31 de diciembre de 2023, los docentes de los 49 EE han sido formados en la estrategia relacionada con prevención y atención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)								
Programa 9 Estrategia Escuela de Familia		A 31 de diciembre de 2023, los docentes de los 49 EE han sido formados en la Implementación del plan de acción de la Escuela de familia								
Programa 10 Estrategias pedagógicas en educación emergencia		A 31 de diciembre de 2023, los docentes de los 49 EE oficiales han sido formados en Estrategias pedagógicas en el marco de la educación en emergencia								
Programa 11 Resignificación PEI		A 31 de diciembre de 2023, los docentes de los 49 EE oficiales han sido formados en proceso de resignificación del PEI								
Programa 12 Emprendimiento		A 31 de diciembre de 2023, docentes								

3.2.2 Instrumentos de evaluación para el acompañamiento y seguimiento en el aula de clase a los docentes en formación o formados

FORMATOS PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PTFD

Formato 01: Hoja de vida de Indicadores por proceso

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PASTO							
V 3.0 PROCESO D02. GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS							
HOJA DE VIDA DE INDICADORES POR PROCESO							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
Código del Indicador	D02.04	Nombre del indicador	Ejecución y seguimiento a la Formación y capacitación docente y directivos docentes	Tipo de indicador	Proceso	Tablero Indicadores	NO
Objetivo del indicador	Determinar si las actividades de ejecución y seguimiento al PTFD se cumplen a cabalidad, evidenciando la actualización de docentes y directivos docentes para el mejoramiento de la calidad de la educación en los EE, con el fin de que su preparación esté acorde a las necesidades Territoriales		Pertinencia del Indicador	Evidenciar la ejecución y seguimiento del Plan Territorial de formación docente brindado por la Secretaria de Educación a los docentes y directivos docentes de los Establecimientos Educativos			
Unidad de medida	Porcentaje		Definición de variables de la Fórmula	CEPTDF: Porcentaje de cumplimiento de ejecución del PTFD AECM: Actividades ejecutadas que cumplen con las metas propuestas AP: Actividades programadas CSPTDF: Porcentaje de cumplimiento de seguimiento del PTFD AECM: Actividades ejecutadas que cumplen con las metas propuestas AP: Actividades programadas			
Fórmula para su Cálculo	CEPTDF: $(\#AECM/AP) * 100$ CSPTDF: $(\#AECM/AP) * 100$		Aspectos metodológicos	Se debe incluir los docentes y directivos docentes de los Establecimientos Educativos focalizados que se capacitan y/o actualizan			
Fuente de los datos	Elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Territorial de formación docentes		Periodicidad / Fechas de medición	Anual			
Responsable de generar el indicador	Profesional Universitario		Responsable del seguimiento del indicador	Profesional universitario de mejoramiento			
Línea de base	0	Meta	100	100 - 80	79 - 50	0 - 49	

Formato 02: Encuesta de eficacia de la capacitación para estudiantes



**PROCESO FORMACION DE DOCENTES
ENCUESTA DE EFICACIA DE LA CAPACITACION**

ALCALDÍA DE PASTO

Nombre Completo: _____

Institución: _____

Fecha: ___ / ___ / _____

Tema de la capacitación: _____

Nombre del Capacitador: _____

Agradecemos su tiempo para completar la siguiente encuesta. Por favor lea los enunciados y con base en su experiencia en el evento, marque con una(x) el grado de concordancia utilizando la siguiente escala de evaluación:

1. De acuerdo
2. Parcialmente de acuerdo
3. En desacuerdo

	TEMA	1	3
1	¿Considera Usted que los objetivos de la capacitación fueron claros y concisos?		
2	¿Los contenidos de la capacitación fueron suficientes para alcanzar los objetivos propuestos?		
3	¿Considera usted que los conocimientos adquiridos en la capacitación los puede poner en práctica en su sitio de trabajo?		
4	¿Considera usted, las presentaciones fueron claras y fáciles de seguir?		
5	¿En términos de calidad en el servicio el contenido fue claro y oportuno?		
6	¿Considera usted, el expositor domina los temas tratados?		
7	¿Considera usted que el Capacitador tiene dominio de grupo?		
8	¿La organización de los temas y el soporte logístico fueron apropiados?		

Formato 03: Encuesta de la eficacia de la capacitación – Para docentes

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO FORMACION DOCENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO FORMATO DE EVALUACION DE TALLERES			
	VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO
	17-Ago-18	03	GD-F-016	0

Día:	Mes:	Año:
Nombre:		Celular/Teléfono:

COMITÉ DE FORMACION DOCENTE DE LA SEM PASTO							
1. ¿Cómo califica usted la asistencia técnica realizada por los funcionarios de la Subsecretaría de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Pasto?							
Excelente		Buena		Regular		Mala	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO FORMACION DE DOCENTES			
	NOMBRE DEL FORMATO ENCUESTA DE EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN			
	VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO

Señor docente y/o directivo docente:

Solicitamos su colaboración diligenciando el siguiente cuestionario, cuyos resultados pretenden mejorar la calidad en la prestación de nuestro servicio en la formación docente.

2. ¿Los programas de formación docente, fueron gestionados de manera oportuna?							
Excelente		Buena		Regular		Mala	

3. ¿Considera que la formación docente en _____, cumplió sus expectativas? ¿De qué Manera?							
Excelente		Buena		Regular		Mala	

Firma: _____

OBSERVACIONES: si su respuesta es regular o mala; argúmentela para mejorar nuestro servicio.

Nombre del Programa de formación:	
Nombre del docente:	Celular/Teléfono:

FIRMA

Escala de calificación para evaluar es: 5.Excelente; 4.Muy bueno; 3.Bueno; 2.Regular; 1.Malo

No.	1 estructura Académica del Evento	5	4	3	2	1
1	La utilidad del taller desarrollado fue					
2	El tiempo asignado para desarrollar el taller fue					
3	La duración del taller fue					
4	Los contenidos del taller fueron					
	2 docencia					
5	Conocimiento y dominio del tema					
6	Habilidad para comunicarse y transmitir ideas					
7	Habilidad para responder preguntas					
8	Utilización de ayudas educativas					
	3 recursos Académicos					
9	Los medios audiovisuales (sonido, videobeam, tablero)					
10	La infraestructura (salones, sillas, iluminación) lo calificaría					
	4 aspectos generales					
11	La aplicabilidad de los contenidos del taller es					
12	Mi nivel de satisfacción con el aprendizaje es					

Formato No.05: Informe de Auditoría interna de calidad



SECRETARIA DE EDUCACION
INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD

Versión: 001

EQUIPO AUDITOR:	FECHA:
	DURACION:
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	
CRITERIOS DE LA AUDITORÍA	
HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA	
NO CONFORMIDADES	
OPORTUNIDADES DE MEJORA	

CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA
ÁREAS NO CUBIERTAS DEL ALCANCE DE LA AUDITORÍA
RECOMENDACIONES PARA LA SIGUIENTE AUDITORÍA
SEGUIMIENTO ACORDADO PARA LOS PLANES DE ACCIÓN
INFORME DEL PROCESO DE AUDITORÍA (Incluyendo los obstáculos encontrados y las oportunidades de mejora)
ASPECTOS POSITIVOS

Firma del Auditor Líder _____

Firma del Auditor de Apoyo _____

Formato No.06: Informe de Revisión



SECRETARIA DE EDUCACION
INFORME DE REVISION No. _____

NOMBRE DEL CONTRATISTA DE QUIEN SE REvisa EL INFORME:						CÉDULA:
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL				
CONTRATO REVISADO: _____		OBJETO DEL CONTRATO:				
PERIODO: (Relacionar el periodo correspondiente al informe)		DE:		A:		AÑO:
PRESENTADO A: (Nombre del supervisor del contrato)						
PLAN DE TRABAJO						
No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES (qué, cómo, cuándo, dónde, cuánto) descripción de las acciones en desarrollo de las obligaciones contractuales			ESTADO DE EJECUCIÓN (Pendiente, En proceso, cumplido)	
	EVALUACION					
	COMPROMISOS					
OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA						

EVIDENCIAS: Adjuntar las solicitadas por esta revisión para cada ítem. Se sugiere respetuosamente escanear las listas de asistencia.

No.	ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE INFORME
OTRAS OBSERVACIONES DE LA REVISION	

INFORME DE REVISION PRESENTADO POR	
NOMBRE:	FIRMA:

Formato No.07: Lista de verificación

AUDITORÍA N°:	HOJA N° DE
FECHA (DIA/MES/AÑO):	AUDITADO:
PROCESO:	AUDITORES:

CRITERIO DE AUDITORÍA	PREGUNTA / REQUERIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	

FIRMAS:

AUDITADO

AUDITOR

Formato No.08: No conformidades detectadas y acciones correctivas propuestas



NO CONFORMIDADES DETECTADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS POR LA ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO

AREA O MACROPROCESO AUDITADO: _____

AUDITOR INTERNO: _____

No .	Fecha	NCM (No conformidad mayor)	NCm (No conformidad menor)			Descripción del incumplimiento	Corrección y fechas propuestas	Análisis de causas	Acción correctiva y fecha propuesta	Fecha revisión y aceptación del Plan de acción
				Proceso o servicio	Sistema de Gestión					

FIRMA AUDITOR INTERNO

Formato No.09: Orden de prestación de servicios

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO FORMACION DOCENTE			Código:
	NOMBRE DEL FORMATO ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			Página:
	VIGENCIA 17-Ago-18	VERSIÓN 03	CODIGO GD-F-016	Versión:
				Vigente a partir de:

IDENTIFICACION DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PASTO SECRETARIA DE EDUCACION DE PASTO CONVENIO CON _____
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	Nombre: Cédula: Dirección: Celular:
PLAZO DE EJECUCION	
VALOR DEL CONTRATO	

Entre los suscritos a saber _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ en calidad de _____ con funciones de Ordenador del Gasto según Resolución No. _____ de _____ de 2.0____, actuando en nombre y representación de _____, identificado con Nit _____ con domicilio principal en la ciudad de Pasto, quien para efectos de esta orden se denominará EL CONTRATANTE y por otra _____ identificado con cédula de ciudadanía NO. De _____ y quien para efectos de esta orden se denomina EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente Orden de servicios, el cual se registrá por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO:	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales docentes para la ejecución del convenio interadministrativo suscrito entre el municipio de Pasto y _____, cuyo objeto es: aunar esfuerzos interinstitucionales técnicos, administrativos, pedagógico, logísticos, investigativos y humanos hacia el desarrollo de JORNADAS PEDAGOGICAS de formación docente, con docentes y directivos docentes y acompañamiento para la sistematización de procesos pedagógicos e investigativos en el ámbito escolar.
SEGUNDA.- OBLIGACIONES:	DEL CONTRATISTA: Se obliga en virtud del presente contrato a: Cumplir a cabalidad con el objeto contractual

	<p>Acompañamiento al Proyecto:_____ en las Instituciones educativas del municipio de Pasto</p> <p>Realizar ___ acompañamientos de __ horas cada uno, en sitio, dirigido a _____ docentes y directivos docentes del proyecto _____ de _____ Establecimientos educativos oficiales en _____</p> <p>El acompañamiento incluye la formación en sitio en estructuración, transversalización, planeación, autoevaluación, planeación y fortalecimiento institucional.</p> <p>Presentar base de datos de participantes sistematizada en el formato definido por la SEM.</p> <p>Cumplir con las obligaciones derivadas del Sistema General de Seguridad social</p> <p>Mantener en reserva la información que EL CONTRATANTE le suministre para el cumplimiento del objeto contractual</p> <p>Informar al CONTRATANTE sobre los inconvenientes que se presenten en el desarrollo del objeto de este contrato.</p> <table border="1" data-bbox="613 831 1425 1155"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CANT</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>SERVICIO</th> <th>ESPECIFICACIONES TECNICAS</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td>Servicios profesionales</td> <td>Acompañamiento al proyecto</td> <td>\$</td> </tr> </tbody> </table> <p>DEL CONTRATANTE:</p> <p>Se obliga en virtud del presente contrato a:</p> <p>Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el certificado de cumplimiento correspondiente</p> <p>Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos</p> <p>Suministrar al CONTRATISTA todos aquellos documentos e información que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada</p> <p>Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.</p>	ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR TOTAL	1			Servicios profesionales	Acompañamiento al proyecto	\$
ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR TOTAL								
1			Servicios profesionales	Acompañamiento al proyecto	\$								
<p>TERCERA.- PLAZO DE EJECUCION:</p>	<p>Para todos los efectos el plazo de ejecución del objeto de la presente orden de prestación de servicios se cuenta desde el día ____ hasta el día ____ de 2.0__ previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>												
<p>CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:</p>	<p>El valor total de la presente orden corresponde a la suma de _____. El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato, en dos pagos, el primero \$_____ al ____ del mes de _____.</p>												

	_____ y el segundo pago \$_____ al ___ previa entrega de la certificación de cumplimiento por parte del Coordinador del convenio y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
QUINTA.- IMPUTACION PRESUPUESTAL:	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del a presente orden con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal No. ___ del ___ de ___ de 2.0__ con imputación presupuestal por valor de \$_____, expedida por la oficina de presupuesto de _____
SEXTA: SUPERVISION Y FORMALIDAD DE ENTREGA:	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA A FAVOR DEL contratante, estará a cargo del Coordinador del Convenio interadministrativo No _____ suscrito entre el Municipio de Pasto y _____ PARAGRAFO.- Serán funciones del Supervisor, las siguientes: Exigir el cumplimiento de la Orden en los términos pactados Expedir el correspondiente recibo a satisfacción Decidir sobre los cambios no sustanciales, siempre y cuando no afecten la correcta ejecución del objeto contractual.
SEPTIMA.- DOMICILIO Y LUGAR DE LA EJECUCION CONTRACTUAL:	El presente contrato será ejecutado en el municipio de Pasto (N), las partes pactan como domicilio contractual el municipio de Pasto (N).
OCTAVA.- CLAUSULA PENAL:	En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato el CONTRATISTA debe pagar al CONTRATANTE a título de indemnización, una suma equivalente al 10 del valor total del contrato. PARAGRAFO.- La presente cláusula no impide el cobro total y de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor, es decir, la presente cláusula se pacta como tasación anticipada de perjuicios. Este valor puede ser compensado con los montos que el CONTRATANTE adeude al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
NOVENA.- MULTAS:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA éste autoriza expresamente mediante el presente documento al CONTRATANTE para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del 1 del valor total del contrato, sin que sobrepasen el 10 del valor total del mismo. La liquidación de las multas las efectuará el CONTRATANTE en el certificado de cumplimiento expedido por el SUPERVISOR del contrato, sin interesar el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago final. PARAGRAFO.- En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas en el mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada la cual prestará mérito ejecutivo.

DECIMA.- INDEMNIDAD:	El CONTRATISTA se obliga a indemnizar al CONTRATANTE con ocasión del incumplimiento de las obligaciones consagradas en el presente contrato. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al CONTRATANTE de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado.
DECIMA PRIMERA.- CESION:	El CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita por parte del CONTRATANTE.
DECIMA SEGUNDA.- SOLUCION DE CONFLICTOS:	Las controversias o diferencias que surjan entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, terminación, así como cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, será sometido al trámite de arreglo directo entre las partes, en caso de no lograr un acuerdo, se deberá acudir al mecanismo alternativo de solución de conflictos de la conciliación extrajudicial, en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 161 de la ley 1437 de 2.011.
DECIMA TERCERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	Con la firma de este contrato, el CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no halla incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones que le impidan contratar con el CONTRATANTE, como las consagradas en el Estatuto de Contratación
DECIMA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, para su ejecución el respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía, si a ella hubiera lugar, afiliación al sistema de seguridad social. Para su legalización, la presentación por parte del CONTRATISTA de los siguientes documentos: Fotocopia del documento de identificación RUT actualizado Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales Certificación de cuenta bancaria Afiliación al sistema de seguridad social integral Los demás que el Contratante considere pertinentes
Para constancia se firma en	San Juan de Pasto, a los _____ días del mes de _____ de 2.0_____
EL CONTRATANTE	
EL CONTRATISTA	

Proyectó:	
Revisó:	

Formato No.10: Registro de seguimiento a la acción correctiva y preventiva

No. CONSECUTIVO: _____

 <small>ALCALDÍA DE PASTO</small>		SECRETARIA DE EDUCACION DE PASTO	
		REGISTRO DE SEGUIMIENTO A LA ACCION CORRECTIVA Y PREVENTIVA	
Versión: 002			
ACCIÓN CORRECTIVA (No conformidad)		ACCIÓN PREVENTIVA (No conformidad potencial/Oportunidad de mejora/Riesgo)	
1. INFORMACIÓN DEL PROCESO			
MACROPRO	PROCESO	SUBPROCESO	DUEÑO DEL PROCESO
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL FORMATO		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	
		FIRMA:	
2. FUENTES DE DETECCIÓN			
3. IDENTIFICACIÓN DE NO CONFORMIDADES U OBSERVACIONES			
NO CONFORMIDAD POTENCIAL / OBSERVACIÓN	CLASIFICACIÓN NO CONFORMIDAD		CLAUSULA AFECTADA
	MAYOR	MENOR	
ELABORÓ:		APROBÓ:	
4. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/OPORTUNIDAD DE MEJORA/RIESGO			
5. ANÁLISIS DEL PROBLEMA/OPORTUNIDAD DE MEJORA/RIESGO			
6. CAUSA PROBABLE DEL PROBLEMA/OPORTUNIDAD DE MEJORA/RIESGO			

1
2
3

27. PLAN DE ACCIÓN (Se pueden sugerir varias actividades que lleven a eliminar la causa del problema o riesgo)

¿Qué?	¿Cómo?	¿Cuándo?	¿Quién?	¿Dónde?	Fecha real en que se ejecutó la actividad

8. RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN (Se verifica que se haya eliminado el problema o riesgo y que el plan de acción haya sido efectivo)

Estado del problema

CERRADO



ABIERTO



Fecha de cierre:

Nombre y Firma del responsable:

Formato No.11: Lista de asistencia a formación docente

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÈDULA	CARGO	INSTITUCION O DEPENDENCIA	TELÈFONO CELULAR	CORREO ELECTRÒNICO	FIRMA

OBSERVACIONES:

ANEXOS



PLANTAGEN-04-08-
2020.xlsx

Planta general docente (Distribución por cargos, por zonas, por establecimientos, especialización, áreas, edad, tiempo de servicio, escalafón)



1 MATRIZ
NECESIDADES PRESE

Necesidades presentadas por los Establecimientos Educativos



2 RESUMEN
NECESIDADES DE FC

Necesidades de formación docente



3 NECESIDADES Y
RESUMEN NECESIDA

Resumen necesidades de formación docente

Elaborado y digitado por:

ARGENIS OJEDA TOBAR

Profesional Universitario

Subsecretaría de Calidad Educativa

Secretaría de Educación Pasto

